



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN FINANZAS, MENCIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA

**MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA
DEL COVID- 19**

**Trabajo de grado previo a la obtención del Título de Magister en Finanzas Mención
Dirección Financiera**

AUTORA:

Ing. Lima Trujillo Andrea Tatiana

TUTOR:

Dr. Saráuz Estévez Luis Vinicio, Msc.

Ibarra, 2022

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

En mi calidad de Tutor de Trabajo de Grado Titulado “**MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID- 19**”, presentado por: **Andrea Tatiana Lima Trujillo**, para optar por el grado de Magister en Finanzas, mención Dirección Financiera, doy fe de que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación privada y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 10 días del mes de mayo del 2022.



Dr. Vinicio Saráuz Msc.

TUTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CEDULA DE IDENTIDAD	100300689-5		
APELLIDOS Y NOMBRES	Lima Trujillo Andrea Tatiana		
DIRECCION	Manuelita Sáenz 6-36 y Los Galeanos		
EMAIL	andre_tatylima@hotmail.com		
TELEFONO FIJO	(06)2631-200	TELEFONO MOVIL:	0988220746

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO	Modelo de Gestión Financiera del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura ante la emergencia sanitaria del Covid- 19
AUTOR (ES):	Andrea Tatiana Lima Trujillo
FECHA: DD/MM/AAAA	10/05/2022
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA DE POSGRADO	Maestría en Finanzas – Mención Dirección Financiera
TITULO POR EL QUE OPTA	Magister en Finanzas – Mención Dirección Financiera
DIRECTOR	Dr. Vinicio Saráuz Msc.

2. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 10 días del mes de Mayo del 2022

LA AUTORA:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andrea Tatiana Lima Trujillo', with a horizontal line drawn through it.

Ing. Andrea Tatiana Lima Trujillo

C.I. 100300689-5

DEDICATORIA

Dedicado a Dios por haberme brindado la salud, fuerza y voluntad para culminar con este trabajo y cumplir un objetivo más en mi vida.

A mi familia por su infinito apoyo, paciencia y motivación en el tiempo que ha transcurrido, lo cual ha significado un gran incentivo para seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

Extiendo un agradecimiento especial a los docentes y a todas las autoridades que conforman el Instituto de Posgrado, quienes han sido una guía muy importante en el desarrollo del trabajo de grado y la culminación del programa de maestría.

Índice de contenidos

Índice de contenidos	7
1. CAPÍTULO I.....	13
1.1 Antecedentes	13
1.2 Planteamiento del problema.....	15
1.3 Objetivos	18
1.3.1 Objetivo General	18
1.3.2 Objetivos Específicos	18
1.4 Justificación	18
2. CAPITULO II.....	21
2.1 Marco teórico.....	21
2.2 Marco legal.....	33
3. CAPÍTULO III.....	38
3.1 Descripción del área de estudio / Descripción del grupo de estudio.....	38
3.2 Enfoque y tipo de investigación	39
3.2.1 Enfoque	39
3.2.2 Alcance	40
3.2.3 Diseño.....	40
3.2.4 Recolección de la información	41
3.2.5 Análisis de la información.....	41
3.3 Procedimientos de investigación	42
3.4 Marco Empírico	45
3.5 Consideraciones bioéticas.....	47
4. CAPÍTULO IV.	48
4.1 ENTREVISTA APLICADA A LA COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GPI.....	51
4.1.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	53
4.2 ENTREVISTA APLICADA AL COORDINADOR DE GESTIÓN TÉCNICA Y PROYECTOS DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GPI.	53
4.2.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	56
4.3 ENTREVISTA APLICADA AL JEFE DE COOPERACION INTERNACIONAL DE LA PREFECTURA DE IMBABURA.....	56
4.3.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	57
4.4 ENTREVISTA APLICADA AL REPRESENTANTE DE LA CONAGOPARE -IMBABURA.	58

4.4.1	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	60
4.5	REVISIÓN DE VARIABLES EN OTRAS ORGANIZACIONES	60
5.	CAPÍTULO V	64
5.1	Administrativo	64
5.2	Técnico	81
5.3	Aspectos Legales	88
5.4	Contable y Financiero	92
5.5	Incidencia política.....	95
5.5.1	Definición de un plan de comunicación social para el Patronato de Acción Social del GPI	95
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
7.	REFERENCIAS	103
8.	ANEXOS.....	105

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Intervención de las Administraciones Públicas Españolas</i>	30
Tabla 2	<i>Matriz de oportunidades</i>	32
Tabla 3	<i>Oferta de servicios de salud y desarrollo social de la provincia de Imbabura</i>	49
Tabla 4	<i>Demanda de servicios de salud y desarrollo social de la provincia de Imbabura</i> ...	50
Tabla 5	<i>Atribuciones y responsabilidades del profesional administrativo 4</i>	65
Tabla 6	<i>Atribuciones y responsabilidades del Administrador General</i>	68
Tabla 7	<i>Distributivo de sueldos del personal de servicios ocasionales por contrato</i>	84
Tabla 8	<i>Distributivo de remuneraciones del personal de servicios ocasionales por contrato</i> 84	
Tabla 9	<i>Distributivo de remuneraciones del personal por servicios ocasionales por contrato</i> 85	
Tabla 10	<i>Agencias de cooperación internacional que operan en el Ecuador</i>	86
Tabla 11	<i>Instituciones de apoyo a personas en situación de movilidad humana y/o violencia</i> 91	
Tabla 12	<i>Detalle de gastos por grupo presupuestario</i>	92
Tabla 13	<i>Cuadro resumen de los procesos que integran el Patronato de Acción Social del GPI</i> 93	
Tabla 14	<i>Detalle de la partida de edición, impresión y reproducción</i>	100
Tabla 15	<i>Detalle de la partida de difusión, información y publicidad</i>	101

Índice de figuras

Figura 1	<i>Estructura orgánica de la Coordinación de Gestión Administrativa – Financiera y TTHH</i>	66
Figura 2	<i>Flujograma para las contrataciones realizadas por ínfima cuantía</i>	67
Figura 3	<i>Memorando de designación</i>	69
Figura 4	<i>Formulario de requerimiento de contratación</i>	71
Figura 5	<i>Formulario para registro de necesidades de ínfima cuantía</i>	75
Figura 6	<i>Formato de estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial</i>	77
Figura 7	<i>Cuadro resumen de adjudicaciones similares según los montos</i>	80
Figura 8	<i>Estructura orgánica del proceso de servicios de salud</i>	82
Figura 9	<i>Personal requerido para Unidad Médica Móvil</i>	83
Figura 10	<i>Estructura del Plan Provincial de Movilidad Humana</i>	89
Figura 11	<i>Estructura del Plan de Prevención y Erradicación de la Violencia</i>	90

MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID- 19

Autor: Andrea Tatiana Lima Trujillo

Tutor: Luis Vinicio Saráuz

Año: 2022

RESUMEN

El presente trabajo aborda las acciones ejecutadas por el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, que fue creado mediante ordenanza del Gobierno Provincial de Imbabura con la finalidad de impulsar las políticas sociales en beneficio de la población imbabureña. El objetivo es establecer un modelo de gestión financiera que permita a la Institución dar continuidad con la atención de las necesidades básicas identificadas dentro de los grupos de atención prioritaria de las parroquias rurales de la provincia de Imbabura. Mediante un enfoque de investigación mixto se aplicó un análisis de los datos obtenidos, con instrumentos previamente validados se aplicaron entrevistas a las personas que se encuentran al frente de ejecución técnica y financiera institucional, así también usando fuentes secundarias, se recolectaron las operaciones financieras llevadas a cabo durante el ejercicio económico. Dentro de los principales resultados se pudo identificar que desde el inicio de la pandemia de Covid-19 y por las medidas de bioseguridad implementadas, las personas de los grupos vulnerables resultaron gravemente afectadas, las enfermedades se incrementaron y la atención médica oportuna disminuyó, además se hace latente la necesidad de mejorar la planificación de tal manera que se logre brindar una atención oportuna y así mismo se determinó, que es esencial acudir a los organismos de cooperación internacional para obtener recursos económicos o de talento humano que permitan cubrir las necesidades identificadas al interior del Patronato. Es así que en atención a los resultados obtenidos se elaboró una propuesta que se encuentra compuesta por cinco componentes de intervención en las áreas: Administrativo, Técnico, Legal, Contable –Financiero y de Incidencia Política que fortalecerán el accionar e impacto en la población vulnerable del norte del Ecuador.

Palabras clave: GESTIÓN FINANCIERA; PLANIFICACIÓN FINANCIERA; GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; GRUPOS VULNERABLES; PARROQUIAS RURALES.

ABSTRACT

This paper addresses the actions performed by the Social Action Board of the Imbabura Provincial Government which was created by ordinance of the Imbabura Provincial Government, in order to promote social policies for the benefit of its population. The objective is to establish a financial management model that allows the Institution to continue with the attendance of basic needs identified within priority target groups of the rural parishes of Imbabura province. The analysis of data obtained was held through a mixed research approach with previous validated instruments. Interviews were applied to the people who are in charge of institutional technical and financial execution. The information about financial operations carried out during the fiscal year were collected by using secondary sources. Among the main results, it was possible to identify that since the beginning of the Covid-19 pandemic and due to the biosecurity measures implemented, people from vulnerable groups were seriously affected, diseases increased and timely medical care decreased. Additionally, a latent need to improve planning in which it could be possible to provide timely care and it was also determined that it is essential appeal to international cooperation agencies to obtain economic resources or human talent that allow to cover the needs identified within of the Board of Trustees. Thus, based on the results obtained, a proposal made up of five intervention components was developed in the areas: Administrative, Technical, Legal, Accounting-Financial and Political Incidence that will strengthen the actions and make an impact on the vulnerable population in the northern region of Ecuador.

Keywords: FINANCIAL MANAGEMENT; FINANCIAL PLANNING; PRIORITY ATTENTION GROUPS; VULNERABLE GROUPS; RURAL PARISHES.

1. CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

La Gestión Financiera es la capacidad con la que una empresa realiza su planificación de recursos, con la finalidad de organizar, distribuir, ejecutar, controlar y monitorearlos de tal manera que en un futuro produzcan grandes beneficios y mejores resultados.

“El objetivo es hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones financieras y generar oportunidades de inversión para la organización”(Terrazas, 2009, p. 57).

Un adecuado control de los recursos financieros permite la ejecución y consecución de las operaciones determinadas, en este caso una adecuada gestión social, permite la construcción de varios espacios con la finalidad de promover la distribución equitativa de los recursos económicos disponibles en la Institución, en beneficio de los grupos vulnerables.

Según el Art. 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados asignar por lo menos “el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”. (COOTAD, 2010, p.83)

El Gobierno Provincial de Imbabura, deberá asignar este rubro de su presupuesto aprobado, para la atención de los grupos vulnerables de la provincia de Imbabura, dichos recursos serán entregados y ejecutados a través del Patronato de Acción del Gobierno Provincial de Imbabura, previo a la aprobación de los miembros del Consejo.

El Patronato de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Imbabura, cuyas siglas son (PAS-GPI), fue creado mediante Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Imbabura el 10 de agosto del 2011, como Institución de derecho público, adscrita y regida por las políticas sociales de la Prefectura de Imbabura, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera y de gestión financiera administrativa.

La institución se regirá al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, de modo general, y en especial a su ordenanza de creación, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del Estado del Ecuador aplicables a su naturaleza y objeto.

Además en la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de fecha 11 de agosto de 2011, se hace constar que: el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura fue creado con la finalidad de atender a los sectores vulnerables de la provincia, para ello cuenta con los procesos de: a) Soberanía Alimentaria quienes ejecutan proyectos de: alimentación escolar, implementación de galpones, huertos orgánicos, entre otros; b) Ciclos de Vida que se encargan de ejecutar talleres y actividades con los grupos de adultos mayores, niños y adolescentes; c) Movilidad Humana realizan actividades en beneficio de las personas que se encuentran en situación de migrantes; d) Prevención en Violencia que brindan atención psicológica, acompañamiento terapéutico, asesoramiento en procesos a personas víctimas de violencia; y, e) Discapacidades que dispone de fisioterapeutas que brindan atención médica de rehabilitación en general.

En tal razón, es necesario considerar al presupuesto como una herramienta esencial, a partir de la cual se planifican, priorizan y ejecutan actividades y gastos enfocados en la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales.

En la provincia de Imbabura se ha limitado de manera significativa la atención social a los grupos vulnerables, debido a que, ante la falta de planificación para afrontar situaciones de emergencia, en primer lugar, no ha sido posible disponer de los recursos oportunamente para atender las nuevas necesidades que han surgido y segundo por las restricciones impuestas como medida para contener la pandemia han provocado que la situación de vulnerabilidad de muchos hogares se agrave.

“El impacto económico y la evolución de la pandemia están estrechamente vinculados y por ello es imprescindible que las políticas económicas y sanitarias estén coordinadas”.

Blackman et al. (2020)

Es así, que se ha visto dificultado el accionar del Patronato en la población vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, discapacidad, niños y adolescentes,) siendo la más afectada, ya que se han incrementado los problemas de salud y ante las restricciones no ha sido posible brindar una atención en servicios médicos integrales, lo cual se ratifica en la publicación realizada por parte del Grupo de Investigación de Economía Urbana y Regional (GIEUR) de la Universidad Técnica Particular de Loja.

1.2 Planteamiento del problema

Con respecto a la utilización de recursos públicos, mediante investigaciones realizadas se han medido los efectos de la ejecución de estos recursos en las Instituciones, las cuales se han asignado y distribuido de tal forma que resulte equitativa su concesión.

Ante la evidente escasez de recursos por parte de las instituciones del sector público, se ha considerado la posibilidad de privatización de algunas empresas de la Administración Pública. “La conclusión mayoritaria es que el gasto público tendría que ser mucho menor y más eficiente de lo que es hoy en día”. (Vargas y Zavaleta, 2020, pág. 5)

Es así, que la finalidad de realizar una adecuada gestión de los recursos públicos en el menor tiempo se determina en el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, “las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado”.

El Gobierno Provincial de Imbabura en el Convenio de Transferencia de Recursos, el cual se celebra cada año con el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, establece que: “la asignación se realizará a través de 3 desembolsos de manera cuatrimestral y previa presentación y carga de la información financiera en el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas”

Dentro del Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2020 del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, no se encontraban consideradas actividades y partidas presupuestarias que permitan hacer frente a la emergencia sanitaria del COVID-19.

Con respecto a los desembolsos realizados por parte de la Prefectura, cabe indicar que existió retraso en la entrega por parte del Gobierno, provocando de igual manera que se genere un retraso en los desembolsos del Patronato, a pesar de haber cumplido con las disposiciones establecidas en el Convenio.

Es así que de los tres desembolsos de los cuales es beneficiario el Patronato, solamente el primero se recibió en el primer cuatrimestre del 2020, mientras que los dos últimos fueron receptados en el mes de diciembre del 2020.

A pesar de los inconvenientes presentados, y con la finalidad de atender las necesidades emergentes, se procedió a realizar reformas al Plan Operativo Anual (POA), Plan

Anual de Contrataciones (PAC) y Presupuesto, pero ante la fuerte demanda de dispositivos médicos de uso general sumado a la escasez y sobrepuestos ha dificultado realizar las adquisiciones de manera oportuna.

Por tal razón no ha sido posible efectuar una administración óptima de los recursos económicos-financieros, de talento humano, técnicos, entre otros que se encuentran disponibles en la Institución; por lo tanto ha disminuido la cobertura de servicios de atención médica integral en salud tanto en promoción como en prevención de enfermedades físicas y psicológicas, entrega de medicamentos y alimentos que permiten mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y su desarrollo social.

En referencia a la Liquidación Presupuestaria del Año 2020, la cual fue aprobada mediante sesión de Directorio, se determinó que durante el año 2020 la ejecución de gastos alcanzó el 63.66% de los ingresos totales, mismos que fueron ejecutados a través de los procesos de contratación de: ínfima cuantía, emergencia, catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo.

Es fundamental que de conformidad con el diagnóstico integral que se efectuará, se determine la importancia de elaborar un modelo de gestión financiera que brinde los lineamientos para utilizar los recursos financieros, con la finalidad de atender situaciones de emergencia de manera oportuna y que principalmente contribuya a mitigar, disminuir o eliminar los efectos o consecuencias que derivan por la emergencia sanitaria vigente.

Con la vigencia de la emergencia sanitaria vigente a nivel nacional y mundial como consecuencia de la pandemia originada del COVID 19, se ha puesto en manifiesto que las entidades del sector público y privado, las entidades de salud, entre otras no estaban preparados para enfrentar esta problemática con efectos directos en la sociedad en los ámbitos laborales, económicos y principalmente de salud.

En tal razón y ante los sucesos emergentes que aún siguen estando presentes y debido a que aún no existe un adecuado control de la pandemia en el territorio, pues se hace indispensable continuar trabajando en coordinación y cooperación con organismos públicos y privados nacionales e internacionales que contribuyan con nuevas alternativas y estrategias para el desarrollo del modelo de gestión.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Plantear un Modelo de Gestión Financiera para el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, de tal forma que permita financiar los sucesos acontecidos como consecuencia de la emergencia sanitaria, en beneficio de los sectores más vulnerables de la provincia de Imbabura.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar la gestión actual de los recursos económicos y financieros ante la emergencia sanitaria por Covid -19.
- Establecer indicadores que permitan evaluar los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos contenidos en la información administrativa y financiera de la Institución.
- Diseñar un modelo de gestión financiera a partir de las necesidades generadas como consecuencia de la emergencia sanitaria de Covid- 19, de tal forma que contribuyan a una adecuada distribución de recursos financieros.

1.4 Justificación

Al hablar sobre el reconocimiento de necesidades de los sistemas de protección y atención integral y de servicios sociales, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo formulado por la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017) para el

periodo 2017-2021, determina que “en consecuencia, deben ser consideradas cada una de las etapas del ciclo de vida, los momentos de transición entre etapas, y las características propias de la población”.

El presente caso de investigación, contribuye al Eje 2/Economía al servicio de la sociedad del Plan Nacional de Desarrollo formulado por la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017) en el objetivo Nro. 4, el cual se enfoca en consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, enfocando los recursos disponibles y captando nuevos recursos en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.

Cabe señalar que de esta manera también se da cumplimiento a lo establecido en la Constitución 2008 en su art. 283 en el que establece un nuevo modelo de economía, definiendo al sistema económico como social y solidario, reconociendo al ser humano como sujeto y fin, y proponiendo una relación dinámica, equilibrada y armónica entre sociedad, Estado, mercado y naturaleza.

El Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, desarrolla sus actividades de conformidad con las atribuciones previstas en la Constitución, la Ordenanza de Constitución y el Convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública.

La Institución tiene como principales funciones promover el derecho a la salud y desarrollo social a fin de mejorar las condiciones de vida de la población de Imbabura durante el ciclo de vida, con énfasis en grupos de atención prioritaria, que trabaja de manera coordinada y articulada con los diferentes niveles de Gobierno y la sociedad, con enfoque de género, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad.

Según los datos obtenidos de (OCDE, 2020) “el fuerte impacto de la crisis actual, combinado con la situación de debilidad fiscal previa, está generando necesidades de financiamiento público de gran envergadura, situando al país ante una realidad compleja”.

La gestión financiera en las instituciones del sector público significa una ventaja para su desarrollo, la importancia radica en que a través de ella se tendrá un adecuado control de todas las operaciones financieras, el cumplimiento de la normativa legal vigente y mayores oportunidades para acceder a nuevas fuentes de financiamiento.

Por tal razón, es esencial realizar un diagnóstico de la situación actual de la Institución, donde en esencia se identifiquen las nuevas y reales necesidades en todos los ámbitos, en lo económico, laboral, de salud y que estén orientados a una real optimización de los recursos.

Con el diseño de un Modelo de Gestión Financiera para el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, se logrará dar cumplimiento a los objetivos, tales como: incrementar la atención en cuanto a servicios sociales, optimizar los recursos disponibles, así como también atender necesidades que surjan como consecuencia de casos fortuitos.

Con el desarrollo del proyecto de investigación se contribuye a la línea de investigación Nro. 9 de la Universidad Técnica del Norte denominada: Gestión, producción, productividad, innovación y desarrollo socio económico.

2. CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

Las Instituciones del Sector Público del Ecuador en todos sus niveles, ante la emergencia sanitaria de Covid-19 declarada a nivel mundial, no tenían considerado dentro su planificación y presupuestos, actividades y recursos que permitan enfrentar las necesidades generadas como consecuencia de la pandemia.

En esta sección se abordará la temática sobre aspectos de la gestión financiera, modelos de gestión financiera, administración financiera, procesos de selección de talento humano, procesos administrativos, procesos financieros y procesos de prestación de servicios.

2.1 Marco teórico

En función de corroborar las bases académicas de la comunidad nacional e internacional, nos hemos permitido revisar la temática, a fin de contar con una base sustentada a nivel científico que permita demostrar la validez y oportunidad de contar con un manual de gestión financiera.

Aspectos de la gestión financiera

Es importante destacar que la gestión financiera no debe solamente limitarse a procesar y proporcionar información, sino más bien debe aportar y participar activamente con estrategias que le permitan responder a situaciones eventuales. Cabrera Bravo et al. (2017) destaca lo siguiente:

“Al momento de encuestar a los gerentes financieros en Estados Unidos en mayo de 2002 (CFO Research Services, 2002) estos están conscientes de estos aspectos, pero la mayoría de ellos no tienen planes de acción o no manejan esquemas de reportes que les

permita medir el impacto financiero tanto para la organización como para sus proveedores directos y clientes.

Cabe señalar que, por normas y procedimientos de control interno, es necesario transparentar el manejo de la información financiera que se genera como consecuencia del uso de los recursos monetarios y de esta manera crear confianza en las instituciones cooperantes, clientes y proveedores.

Analizado el entorno de las organizaciones a nivel mundial, Cabrera Bravo et al. (2017) afirma que “una de las principales dificultades que presentan las organizaciones en términos financieros son los costos financieros, el riesgo, baja rentabilidad, dificultad para financiarse con recursos propios y permanentes, toma de decisiones de inversión poco efectivas, control de las operaciones, reparto de dividendos, entre otros.”

Por ello es indispensable, efectuar un análisis profundo del estado económico y financiero de las organizaciones que conlleve a adoptar medidas que le permitan ser sostenible en términos monetarios y de esta manera cumplir con las metas institucionales, objetivos y la planificación establecida.

Una vez realizado el análisis En las instituciones públicas están las áreas integradas, donde debe existir una comunicación fluida para encaminar todos al cumplimiento de los objetivos y metas. C. Aguilar et al. (2020)

De la investigación realizada en el Terminal Terrestre de Piura, se concluye que la gestión de las empresas es deficiente y regular, a pesar de contar con 14 personas para el manejo del área administrativa y contable, esto sucede porque no realizan una adecuada toma de decisiones en función al cumplimiento de sus medios de financiamiento y obligaciones financieras. Huacchillo et al. (2020).

Tal es así que, por el tipo de actividades económicas que desarrolla la empresa aún no tienen identificados los costos y gastos de operación de las actividades económicas de la empresa, debido a que no disponen de indicadores de medida periódicas que permita determinar los niveles de rentabilidad y endeudamiento.

La toma de decisiones en su mayoría la realizan los gerentes que, ante la falta de experiencia, preparación, formación profesional y sumado a la inexistencia de análisis financieros que implica la utilización de indicadores financieros, arroja como resultado que la gestión financiera es deficiente. Huacchillo et al. (2020)

Modelos de gestión financiera

De acuerdo a la investigación realizada por Caminos et al. (2018) manifiesta que: “a pesar de que la mayoría de empresas en el sector conocen sobre los modelos de gestión financiera y su utilidad, no le han dado la importancia que merece, su implementación juega un papel muy importante en el proceso de toma de decisiones gerenciales dentro de las organizaciones.”

El punto de partida para la elaboración de los modelos de gestión financiera consiste en realizar un análisis del Estados de Resultados y Estado de Situación Financiera, mediante la aplicación de índices financieros, que permitan identificar áreas clave y debilidades de la organización.

El modelo de gestión financiera colombiano planteado por la ANDI (Asociación Nacional de Industriales), la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la CJC (Cámara Junior de Colombia) tiene como objetivos principales determinar la gestión organizacional con respecto a la RSE (Responsabilidad Social Empresarial), planificar las acciones tendientes al aumento de la productividad y la eficiencia de los trabajadores, generar

información concerniente a los costos y los beneficios que se ofrecen al recurso humano de la organización y a los sectores con los cuales ella se relaciona. Hernández et al. (2017)

El enfoque de la Administración Financiera

La administración financiera se considera deficiente por la falta de control sobre los procesos administrativos y la falla en la implementación y seguimiento de un sistema de revisión por resultados.

Es a través de la descentralización económica de los gobiernos regionales y locales que se ejecuta gasto público con la responsabilidad de resguardar el dinero, distribuir de acuerdo a las necesidades y planificación. Todo esto se da mediante la eficiente aplicación del sistema integrado de administración financiera que admite localizar, desterrar acciones anómalas y establecer posturas correctivas por parte de entidad de control y fiscalización. Aguilar et al. (2020).

Luego de un análisis exhaustivo se determinó que la gestión financiera en las municipalidades es incorrecta, debido a que existe un comportamiento poco responsable, desordenado y desmedido del gasto de los recursos que supera el ingreso recaudado por concepto de sus competencias y las asignaciones recibidas por parte del Gobierno Central.

La Municipalidad invierte con el propósito de recibir luego provechos y beneficios para la población. Los ingresos pueden invertirse en otros proyectos de inversión, desarrollo social y gastos operativos de la Municipalidad. Y, por último, el Flujo de Caja Proyectado. C. Aguilar et al. (2020)

El talento humano en la gestión institucional

Contar con el personal idóneo que disponga de habilidades técnicas y conductuales, así como también que tenga una gran capacidad de aprendizaje y que demuestre interés en

realizar una permanente formación, especialización y actualización de conocimientos, se constituye como la herramienta clave de los procesos administrativos y financieros.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por Aguilar et al. (2020) “el recurso humano que trabaja en el área de la administrativa financiera; han sido contratado sin concurso de méritos, tuvieron en cuenta solo decisiones políticas.” Pese a que en la mayoría de instituciones del sector público se cuenta con manuales y procedimientos para la selección y reclutamiento del personal.

Además, cabe señalar que, el posicionamiento de una nueva autoridad o administración en cualquier nivel, conlleva al cambio del personal, lo cual resulta totalmente contraproducente para el desarrollo de las actividades y procesos programados.

En la ciudad de Manta, existen algunas empresas del sector público creadas en los distintos niveles de gobierno: central, provincial, cantonal y parroquial. Actualmente, gracias al avance científico y tecnológico, estas instituciones han tenido cambios muy radicales en su infraestructura y sistema organizacional, lo que sea visto la necesidad de contratar profesionales altamente responsables y capacitados, por una parte; y, por otra, el adiestramiento del recurso humano existente, con la finalidad de brindar servicios de calidad. (Cadena, 2016).

Los Procesos administrativos con enfoque en la gestión institucional

Un proceso administrativo es continuo y se compone de un conjunto de etapas (planificar, organizar, dirigir y controlar), con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de una institución de manera eficiente y eficaz.

En la fundación Recogiendo Semillitas de la localidad de Kennedy, se puede apreciar que el objetivo de la fundación tiene un gran impacto de acuerdo a las dificultades del sector, es así que, esta gestión se ve entorpecida debido a que los procesos administrativos y

contables no se desarrollan bajo los parámetros necesarios para un buen funcionamiento. (*Plan de mejoramiento en procesos administrativos y contables “ Recogiendo Semillitas ,”* 2018)

Se ha logrado identificar que el archivo estaba en desorden y no tenía clasificación por categorías, ni secuencia cronológica, es decir, deben organizarse en función del objeto social y de la unidad de negocio de la fundación. (*Plan de mejoramiento en procesos administrativos y contables “ Recogiendo Semillitas ,”* 2018)

En el caso de la Distribuidora Martha Murillo ubicada en Guayaquil, se evidencia que no posee un organigrama que les brinde información de la estructura formal de la organización: niveles jerárquicos, detalle de los cargos y actividades de los trabajadores; es decir no cuenta con el resumen de los procesos de toda la organización, ni se ha establecido la misión, visión y objetivos del negocio. D. Aguilar et al. (2017)

Se determina que en las instituciones a nivel nacional e internacional existen graves deficiencias en el control de los procesos administrativos, principalmente por no tener definida una estructura organizacional, misión, visión y objetivos, es decir, no cuenta con una planificación estratégica establecida.

La importancia de los procesos financieros en la gestión

Es importante que las empresas tengan una planificación estratégica, a través de la cual se diseñará una estructura operativa, en la que principalmente conste la implementación de un control contable para la estructuración de estados financieros, propiciando a mantener un equilibrio financiero en todos los niveles de la institución.

Según el análisis inicial de la Subsecretaría Zonal de Planificación Cinco (Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos), como entidad operativa desconcentrada (EOD) tiene restricciones en los procesos financieros y de índole presupuestario (reformas presupuestarias,

reprogramaciones financieras, concentración de nómina, adquisición de bienes entre los más importantes). Peñaherrera (2016)

Es así que los procesos financieros que se realizan en la Subsecretaría son: presupuesto, contabilidad, tesorería, control previo al pago, orden y liquidación del gasto, estos procesos se manejan de forma semiautónoma ya que toda la información es remitida al Ministerio de Finanzas para su revisión y aprobación, conforme las necesidades que surgen en el transcurso del ejercicio económico.

De la entrevista aplicada a la Subsecretaria Zonal manifiesta que “se han sufrido experiencias negativas en cuanto al manejo del presupuesto, en el caso del gasto corriente por cuanto pertenece al gasto corriente además de recibir asignaciones externas para la ejecución de proyectos, sin embargo, es la Subsecretaria es quien adquiere los compromisos, pero al realizar el pago es el ente de control y las entidades cooperantes quienes por tener el control de los fondos retrasa los procesos de pago”. Peñaherrera (2016)

Como principal recomendación se tiene que,” los procesos financieros van acompañados de los procesos administrativos y de los procesos agregadores de valor en toma de decisiones, por consiguiente, es importante que se considere la desconcentración de las finanzas puesto que permitirá más agilidad y eficiencia respecto a las demás actividades que guardan relación con la parte financiera”. Peñaherrera (2016)

La Terminal Terrestre de Piura cuentan con políticas financieras, pero éstas no se cumplen, mucho menos se evalúan los riesgos que produce recurrir al financiamiento externo (préstamos), cuyo objetivo es disponer del presupuesto necesario para la adquisición de equipos, vehículos y otros activos corrientes. Huacchillo et al. (2020)

La prestación de servicios a los grupos prioritarios

Un sistema de servicios sociales se identifica como un conjunto de prestaciones vinculadas a los principios y valores de solidaridad, seguridad e igualdad y que tiene por

objetivo impulsar el desarrollo de los individuos, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida y una continuidad del bienestar social.

De acuerdo a investigación realizada por Deloitte. (2017) se identifica como servicios sociales a la atención enfocada en: discapacidad, adultos mayores, violencia de género, dependencia, familia e igualdad, infancia y juventud.

Conforme a las proyecciones realizadas, se estima que en España el 25% de la población tendrá más de 65 años para el año 2029 y además se incrementará considerablemente la esperanza de vida, lo cual conlleva a un mayor número de usuarios con respecto a servicios sociales. Deloitte. (2017).

En el contexto de las buenas prácticas internacionales Deloitte. (2017), señala que se adoptado las siguientes medidas, entre las que se puede destacar:

- a) Estados Unidos: en referencia al cuidado del menor y la familia se realizaron visitas domiciliarias con profesionales sanitarios, lo cual arrojó como resultados que, los menores atendidos demostraban puntuaciones más elevadas en funcionamiento intelectual, lenguaje receptivo y capacidad aritmética.
- b) Reino Unido: toda la ciudad dispone de rampas, ascensores, accesos a nivel, escaleras eléctricas, entre otros, con la finalidad de facilitar la movilización de las personas con discapacidad.
- c) Portugal: con la finalidad de atender a las necesidades de las personas no videntes se adaptó con dispositivos electrónicos la playa conocida como Praia Formosa, de esta manera los usuarios pueden nadar en estas aguas de manera segura e independiente ya que el dispositivo lanzará una alerta en caso de encontrarse con un obstáculo.
- d) Austria: con el objetivo de concientizar a la población en general sobre la violencia de género y con el apoyo de la Administración Pública se organizaron exposiciones

itinerantes, es decir, exposiciones en diversos lugares, de difícil acceso, lo cual da la oportunidad a que sean visualizadas por una gran cantidad de personas.

- e) Holanda: realizaron el diseño de la aplicación conocida como: Better Outdoors o por contacto telefónico, el cual se refiere a un sistema de reparación rápida que en cooperación del ayuntamiento solucionan problemas de accesibilidad de las personas con discapacidad, dentro de 24 horas de haber sido reportado el suceso.

Tabla 1*Intervención de las Administraciones Públicas Españolas*

Grupos prioritarios	Normativas	Planes estratégicos	Actuaciones
Discapacidad	Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social	Estrategia Española de Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020. ❖ Garantizar la plena igualdad de las personas con discapacidad en el ejercicio de todos sus derechos con el resto de los ciudadanos
Adultos mayores	Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores	Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Marco de actuación para las personas mayores. ❖ Fomento de la salud y prevención de enfermedades.
Menor y familia	Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor Ley 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas	Plan de Acción de la Estrategia de Juventud 2020 Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa de Jóvenes 2016 ❖ Garantía Juvenil e iniciativa juvenil para el empleo. ❖ Día Internacional de las Familias ❖ Medidas de apoyo a la maternidad ❖ Medidas socio sanitarias de apoyo a la familia. ❖ Apoyo al empleo, prestaciones sociales, de carácter fiscal y otras de apoyo económico directo a las familias
Violencia de género	Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género	Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género. ❖ Protocolo de derivación entre las CC.AA. para la coordinación de sus redes de Centros de Acogida para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos e hijas. ❖ Plan contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Nota. Esta tabla muestra las acciones de intervención de las administraciones públicas españolas sobre los grupos de atención prioritaria.

Una vez que se ha realizado las actuaciones realizadas para los grupos vulnerables se determinó que la comunidad demanda de mayor rapidez y reducción en la tramitología para la atención de sus necesidades.

Se requiere que la Administración Pública transparente en todo momento la manera en que ejecuta el gasto, como beneficia y a cuánto ascienden los gastos realizados. Con respecto a la opinión de los ciudadanos en referencia a la prestación de los servicios sociales, Deloitte (2017), del Informe de Estabilidad y mejoría en los servicios públicos, obtuvo los siguientes resultados:

- ❖ El 21% de los ciudadanos opina que los servicios sociales son poco o nada satisfactorios.
- ❖ El 47% de los ciudadanos beneficiarios se encuentran satisfechos con los servicios recibidos.
- ❖ El nivel de confianza hacia los trabajadores sociales asciende al 79% con relación a los servicios.
- ❖ El 40% de los beneficiarios opina que en los últimos cinco años la atención de servicios sociales a desmejorado.
- ❖ El 48% de los ciudadanos beneficiarios demanda la simplificación de los procesos.
- ❖ El 62% de los beneficiarios demandan la transparencia de los servicios prestados a grupos vulnerables.

Las Administraciones Españolas previo a realizar la intervención de los grupos de atención prioritaria, plantearon una matriz de oportunidades que consta de cuatro retos principales para el corto, mediano y largo plazo, la cual les permitió dar seguimiento a los planes estratégicos diseñados y sus actuaciones.

Tabla 2

Matriz de oportunidades

Retos	Acciones estratégicas	Acciones esenciales	Acciones instrumentales
Transversalidad	Visión transversal del Paciente	El paciente es el centro de los servicios socio – sanitarios	Herramientas de coordinación y planificación
Heterogeneidad	Estrategia de alineación de proveedores	Identificación de proveedores de los servicios sociales y la Administración	Herramientas de planificación y coordinación
Servicios sanitarios	Coordinación servicios sanitarios y sociales	Entrada única al sistema de cuidados	Historia Social Integrada
Tecnologías de la información	Transformación tecnológica de los servicios sociales	Integración e interoperabilidad de sistemas	Herramientas de gestión da datos

Nota. Esta tabla plantea una matriz de seguimiento basada en cuatro retos para las Administraciones españolas.

Transversalidad: Los servicios sociales deben entenderse, concebirse y gestionarse desde una perspectiva integral, orientada a la persona y sus necesidades. Deloitte. (2017, pág. 17)

Heterogeneidad: La prestación de los servicios sociales recae en una pluralidad de proveedores: sector público en sus diferentes niveles de la Administración, sector privado y Tercer Sector. Deloitte. (2017, pág. 17)

Servicios sanitarios: se entienden como aquellos que coordinan la asistencia médica, social y educativa, tienen como fin mejorar la salud del paciente, incrementar su autonomía, aliviar sus limitaciones y facilitar su reinserción social. Deloitte. (2017, pág. 18)

Tecnologías de la información: el principal reto es apostar por las TIC para mejorar en la optimización de la gestión interna y la coordinación de los servicios sociales ofrecidos al ciudadano. Deloitte. (2017, pág. 18)

2.2 Marco legal

En función de sustentar la legalidad de los procesos aplicados al interior de las organizaciones, como consecuencia de la normativa legal vigente a nivel nacional e internacional, nos hemos permitido verificar la temática que permita determinar la importancia de los diversos instrumentos legales al presente proyecto de desarrollo.

Basados en la pirámide de Kelsen, para el desarrollo de esta investigación he tomado como base inicial la Constitución (ASAMBLEA CONSTITUYENTE - EC, 2008) y se considerándole como la norma suprema que prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico.

El artículo 225, de la Constitución (ASAMBLEA CONSTITUYENTE - EC, 2008) manifiesta en el numeral 3: “el sector publico comprende las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

La base legal de creación y organización del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura la cual está plenamente reconocida dentro de la Constitución de la República del Ecuador garantizando su operatividad en beneficio de la colectividad en este caso de la población Imbabureña.

El artículo 226 de la Constitución (ASAMBLEA CONSTITUYENTE - EC, 2008), establece que, “las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Las instituciones públicas son calificadas en su ejecución en cuanto a las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, pero no se debe deslindar el compromiso social concurrente para aunar esfuerzos interinstitucionales que permitan brindar un servicio de tipo integral a los beneficiarios de estas coordinaciones.

El artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Asamblea Nacional -EC, 2010), establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, administrativa y financiera; así mismo el Art. 41 en el literal a) establece que: “es función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

En concordancia con la Constitución de la República el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta la intervención de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en cuanto a promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales.

En tal razón el 11 de agosto de 2011 mediante Ordenanza del Gobierno Provincial se constituye el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura cuyas siglas son (PAS-GPI), como institución de derecho público, adscrita y regida por las políticas sociales del Gobierno Provincial de Imbabura, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera y de gestión financiera administrativa.

La (CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS, 1954) es el fundamento del derecho internacional de los refugiados. En ella se define el término “refugiado” y se establecen normas mínimas relativas al trato debido a las personas reconocidas como refugiadas.

La Convención, al haber sido elaborada tras la Segunda Guerra Mundial, da una definición de refugiado centrada en las personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad y que son refugiados como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 en Europa o en otro lugar. Sin embargo, dadas las nuevas situaciones de refugiados que se produjeron a fines de los años cincuenta y comienzos de los sesenta, fue necesario ampliar el ámbito temporal y geográfico de la Convención.

Esta convención fue accionada evidentemente por el fenómeno migratorio que se vivió durante los tiempos de pandemia de la COVID-19 y que afectó de gran manera la zona norte de nuestro país debiendo las provincias de Imbabura y Carchi articular acciones con organismos internacionales para tratar de garantizar la salud en el trayecto del recorrido migrante.

En el Ecuador de acuerdo a datos proporcionados en la página web. http://app.cancilleria.gob.ec/directorio_ong/frontEnd/directorio.php, se evidencia que existen diversas ONG s extranjeras registradas en el Ecuador, que actúan en base a la suscripción de convenios, entre las que podemos destacar:

- I. **Aldeas Infantiles S.O.S. Internacional:** su país de origen es Austria, mantienen firmado el CONVENIO BASICO DE FUNCIONAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y ALDEAS INFANTILES SOS INTERNACIONAL, se encuentra vigente a partir del 28-08-2018 hasta el 28-08-2022, sus ejes de acción son la educación y la protección social y

familiar en cuanto a la protección de niñas, niños y adolescentes que hayan perdido sus hogares o que se encuentren atravesando alguna situación de violencia.

- II. COOPERA - Jóvenes para la cooperación internacional al desarrollo:** su país de origen es España y mantiene vigente el CONVENIO BÁSICO DE FUNCIONAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL EXTRANJERA COOPERA - JÓVENES PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO desde el 28-03-2018 al 28-03-2022, dentro de sus ejes de acción está el de fortalecer la producción rural organizada y la agricultura familiar campesina, mediante la capacitación, formación de redes de trabajo y transferencia tecnológica, esto con la finalidad de promover la economía popular y solidaria y la soberanía alimentaria.
- III. Fundación amigos de las Américas:** su país de origen es Estados Unidos, mantiene vigente el CONVENIO BÁSICO DE FUNCIONAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL EXTRANJERA “FUNDACIÓN AMIGOS DE LAS AMÉRICAS”, a partir del 13-10-2020 hasta el 13-10-2024, su eje de acción está enmarcado al desarrollo social comunitario.
- IV. HIAS, INC:** su país de origen es Estados Unidos, actualmente mantiene el CONVENIO BÁSICO DE FUNCIONAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL EXTRANJERA "HIAS, INC", desde el 15-05-2020

hasta el 15-05-2024, sus ejes de acción son: asistencia social, asistencia psicosocial, servicios de orientación legal, medios de vida, gestión de iniciativas de coexistencia pacífica e integración cultural para niños, niñas y adolescentes a través de actividades recreativas, fortalecimiento para la Respuesta de VBG, Población LGBTI y NNA en riesgo: Asistencia técnica especializada para prevención de VBG, Becas Universitarias para refugiados.

El Patronato de Acción Social del GPI, viene trabajando por nueve años en la atención de grupos vulnerables, con intervención en atención integral en servicios de salud, competencia que le ha sido conferida por la celebración de un Convenio de Concurrencia, mismo que tiene duración de cinco años con opción de renovación, además de las atribuciones que le han sido conferida en el COOTAD y en la ordenanza de Constitución.

3. CAPÍTULO III.

MARCO METODOLÓGICO

El enfoque de la investigación fue de tipo mixto, por cuanto para conocer la situación financiera de la institución cualitativamente fue necesario aplicar entrevistas a los servidores del nivel jerárquico superior que integra el área administrativa – financiera, técnica y de cooperación internacional, en donde se recogieron datos generales a cerca de los procesos que se desarrollan y su funcionamiento.

En cuanto al enfoque cuantitativo se hizo necesario recolectar la información concerniente a las operaciones presupuestarias y el listado de beneficiarios de los servicios de salud integral, datos con los que se aplicaron indicadores que se utilizaron como soporte para la elaboración de la propuesta.

3.1 Descripción del área de estudio / Descripción del grupo de estudio

El estudio de la investigación se realizó en el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en el cantón Ibarra, calles García Moreno y Antonio José de Sucre. La Institución empieza su funcionamiento, a través de ordenanza emitida por el Gobierno Provincial de Imbabura, a partir del 10 de agosto del 2011, como Institución de derecho público, adscrita y regida por las políticas sociales de la Prefectura, actualmente cuenta con 9 años al servicio de los grupos prioritarios de la provincia de Imbabura.

La misión del Patronato es promover el derecho a la salud y desarrollo social a fin de mejorar las condiciones de vida en las 36 juntas parroquiales rurales de la provincia, durante el ciclo de vida, con énfasis en grupos de atención prioritaria, que trabaja de manera coordinada y articulada con los diferentes niveles de Gobierno y la sociedad, con enfoque de género, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad.

3.2 Enfoque y tipo de investigación

3.2.1 Enfoque

El caso de investigación es de carácter mixto, ya que permitió establecer una base de información a partir de entrevistas y recolección de datos financieros generados como consecuencia de las operaciones financieras, a través de la cual se realizó el correspondiente análisis cualitativo y cuantitativo.

Los datos cuantitativos y cualitativos que fueron el resultado de las técnicas aplicadas, que permitieron elaborar estrategias que permitieron hacer frente a la emergencia sanitaria que atraviesa la ciudadanía imbabureña.

Según Hernández et al. (2014) el enfoque mixto de la investigación, implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema.

De acuerdo a Hernández et al. (2014) “el enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio”. Es así que nace de una idea y una vez que se encuentra definida que conlleva a responder tanto a los objetivos como a la pregunta de investigación que finalmente permitirá construir una figura teórica.

Hernández et al. (2014) afirma que el “enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”. Los datos e información son obtenidos a través de grabaciones, anotaciones, observaciones y documentos.

3.2.2 Alcance

El alcance de la presente investigación es de tipo exploratorio dado que su objetivo principal es explorar un problema de investigación que ha sido escasamente examinado, por cuanto no se tenía planificado actividades ni recursos que permitan enfrentar una emergencia sanitaria de tal magnitud y de largo plazo.

De acuerdo a lo manifestado por Hernández et al. (2014) “Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.

La presente investigación también presenta un alcance de tipo descriptivo, ya que se realizará un análisis de los datos presupuestarios y de beneficiarios atendidos, los cuales fueron obtenidos a través de la información financiera y reportes de atención disponibles.

Según lo manifestado por Hernández et al. (2014) “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”.

3.2.3 Diseño

Hernández et al. (2014) afirma que “El diseño se refiere al plan o la estrategia concebidos para obtener la información que se desea”.

De acuerdo a lo manifestado por Hernández et al. (2014) “La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes; se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador”.

La investigación tiene un diseño no experimental, ya que no existió manipulación de las variables, sino que se limitó a observar los hechos acontecidos a nivel financiero, económico, técnico, tecnológico, entre otros, durante el año 2020, tiempo en que se inició la pandemia, para posteriormente realizar un análisis.

3.2.4 Recolección de la información

Según Hernández et al. (2014) “Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico”.

El plan contendrá los datos que pueden ser de tipo: documental, archivos, bases de datos, entre otros, de la muestra que se haya seleccionado, mediante una adecuada aplicación de procedimientos.

Los instrumentos utilizados en la recolección de información de acuerdo a lo manifestado por Hernández et al. (2014), es necesario que cumplan con tres aspectos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad.

3.2.5 Análisis de la información

Para el método cualitativo en la investigación, se aplicó el instrumento denominado entrevista, misma que se realizó a los servidores del nivel jerárquico superior, los cuales se identifican de la siguiente manera: Administrador General, Coordinadores Administrativo – Financiero y de Gestión Técnica y Proyectos, Jefe de Cooperación Internacional.

De acuerdo a Pimienta et al. (2018) la “entrevista se encuentra basada en una serie de preguntas que el investigador formula de manera directa a una o varias personas, o bien, conversa con ellas, con la finalidad de conocer su opinión y experiencia acerca del tema o problema estudiado”.

Para el método cuantitativo se realizó la recolección de información documental, corresponde a la liquidación presupuestaria del año 2020 y los reportes de atenciones en salud integral de la población de las treinta y seis juntas parroquiales de la provincia de Imbabura.

Conforme manifiesta Pimienta et al. (2018) “en el caso de la investigación documental se utilizan listas de control y fichas para el registro y codificación de datos que permiten agrupar, clasificar y organizar la información recopilada, para su posterior análisis”.

Para analizar los datos, en los métodos mixtos el investigador confía en los procedimientos estandarizados y cuantitativos (estadística descriptiva e inferencial), así como en los cualitativos (codificación y evaluación temática), además de análisis combinados, de acuerdo con (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, pág. 574).

En el caso de las entrevistas se realizará la grabación, previa autorización del entrevistado, para posteriormente realizar la transcripción de la misma, se realizará la selección de los criterios en orden de importancia, con dichos datos se podrá realizar el análisis e interpretación de los datos para finalmente elaborar el informe final.

3.3 Procedimientos de investigación

Para la aplicación de los procedimientos de investigación se consideraron como base el objetivo general y los objetivos específicos que se detalla a continuación:

Desarrollar un Modelo de Gestión Financiera para el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, de tal forma que permita financiar los sucesos acontecidos como consecuencia de la emergencia sanitaria, en beneficio de los sectores más vulnerables de la provincia de Imbabura.

Establecer indicadores que permitan evaluar los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos contenidos en la información administrativa y financiera de la Institución.

Analizar la gestión actual de los recursos económicos y financieros ante la emergencia sanitaria por Covid -19.

Diseñar un modelo de gestión financiera a partir de las necesidades generadas como consecuencia de la emergencia sanitaria de Covid- 19, de tal forma que contribuyan a una adecuada distribución de recursos financieros.

Componente: Análisis financiero

Técnica: Revisión de documentos (Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones 2020, Presupuesto 2020, Liquidación Presupuestaria 2020).

Instrumento: Se utilizó una ficha y una lista de control para registrar los datos más relevantes de los documentos revisados.

Procedimiento: Se solicitó la información concerniente al presupuesto y liquidación presupuestaria 2020 a la Coordinadora Administrativa Financiera y de TTHH, además se solicitó el Plan Operativo Anual 2020 al Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos, la información fue registrada en una ficha y se utilizó Excel para procesar los datos financieros, datos con los que se aplicaron índices financieros para determinar el presupuesto efectivamente recibido y el presupuesto ejecutado durante el ejercicio económico, y en el caso de los datos sobre actividades y proyectos que se encontraban registrados en el POA se registró en una lista de control para posteriormente realizar el análisis de las acciones realizadas para atender la emergencia sanitaria.

Componente: Análisis fundamental y Técnico – Perspectiva económica

Técnica: Entrevista

Instrumento: Guía de entrevista, a través de un cuestionario estructurado.

Procedimiento: Para realizar el estudio de investigación se aplicaron entrevistas semiestructuradas al Administrador General y a los miembros que conforman la Coordinación de Gestión Administrativa-Financiera, Coordinación Administrativa Financiera y de TTHH, Coordinado de Gestión Técnica y Jefe de Cooperación Internacional, la entrevista ha contenido preguntas abiertas y de estructura que sirvieron como guía del entrevistador.

Hernández et al. (2014) manifiesta que “la entrevista se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)”. En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura.

Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información, según Hernández et al. (2014)

Siendo un estudio cualitativo, se seleccionó una muestra de tipo “no probabilístico intencional: Permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña. (Según Otzen, Manterola, 2017)

La característica principal de la selección de la muestra es que permite recolectar información, que permite identificar la intervención institucional respecto de las necesidades presentes en la población.

3.4 Marco Empírico

En el artículo denominado: “La construcción de políticas públicas para promover las micro finanzas como estrategia para la erradicación de la pobreza”, cuyos autores son J. Orozco Carrillo, F. Logroño Rodríguez, N. Alarcón Muñoz, and D. Armijos Núñez, para llevar a cabo este análisis, el artículo evaluó diversos documentos que abordaron el papel de las instituciones micro financieras en la erradicación de la pobreza.

Según Orozco et al. (2020) concluye en que El Estado a nivel Latinoamericano “como organización jurídico-política de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines tiene que atender a la satisfacción de necesidades públicas. Para este efecto el Estado realiza una serie de operaciones que denominaremos ‘fenómenos financieros’. El conjunto de estas operaciones es lo que constituye la actividad financiera del Estado, a la que podríamos definir como el conjunto de actividades del Estado para obtener los medios (recursos) para satisfacer las necesidades públicas (gastos) para el cumplimiento de sus fines”.

En el artículo de Germán Guerrero Chaparro, denominado: “Los retos de la gestión financiera frente a la planeación estratégica de las organizaciones y la globalización”, utiliza la encuesta en 265 ejecutivos financieros cuya necesidad es auxiliar a sus empresas a adecuarse a las condiciones de una economía con tendencia a la baja.

De acuerdo a Guerrero (2003, pág. 38) “los resultados revelan que la función financiera ha sido históricamente realizada de forma inadecuada, al enfocarse principalmente en procesar y suministrar información pero sin participar en los procesos

de evaluación de alternativas de crecimiento, determinación y cuantificación del riesgo, y valoración de diferentes opciones estratégicas, entre otros”.

En el artículo “La gestión financiera aplicada a las organizaciones”, cuyos autores son: Carmen C. Cabrera-Bravo, Martha P. Fuentes-Zurita, Gerónimo W. Cerezo-Segovia; el objetivo de este estudio fue analizar la importancia del análisis financiero como herramienta clave para una gestión financiera eficiente, siendo un estudio analítico con diseño documental basado en los fundamentos teóricos de Gitman (2003), Van Horne (2003), Elizondo y Altman (2003), entre otros.

De acuerdo a Cabrera Bravo et al. (2017) “este análisis se basa en la interpretación de los sucesos financieros ocurridos en el desarrollo de la actividad empresarial, dando como resultado que una de las principales dificultades que presentan las organizaciones en términos financieros son los costos financieros, el riesgo, baja rentabilidad, dificultad para financiarse con recursos propios y permanentes, toma de decisiones de inversión poco efectivas, control de las operaciones, reparto de dividendos, entre otros”.

En el artículo escrito por: Raúl Molina, Matilde Pinto, Pamela Henderson y César Vieira, el cual se denomina: “Gasto y financiamiento en salud: situación y tendencias”, se propone un esquema de análisis y diseño de la política de financiamiento del sector de la salud que parte del reconocimiento de que este debe incluir simultáneamente el componente de atención a las personas y el conjunto de intervenciones de salud pública.

Según (Molina et al., 2000) el análisis concluye en que el estudio del financiamiento y del gasto en salud debe estar siempre presente en los estudios sobre reforma, ya que las modificaciones en este área repercuten en el logro de los objetivos

de accesibilidad, equidad, efectividad y eficiencia. La información económica puede facilitar una evaluación integral del funcionamiento del sector.

3.5 Consideraciones bioéticas

Dentro del presente programa de desarrollo no se realizarán consideraciones bioéticas por cuanto con la información obtenida no se obtienen elementos que puedan ser calificados como objeto de experimentación.

4. CAPÍTULO IV.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se presenta la descripción individual de los resultados que han sido producto de esta investigación, con la aplicación de la entrevista, a través de la cual se evidencia la manera en que se ejecuta el cumplimiento del objetivo general, en cuanto a la gestión actual de los recursos económicos y financieros.

En la recolección y análisis de la información fue necesario utilizar una grabadora portátil y Microsoft Word programa en el cual se redactó la información obtenida como producto de la entrevista aplicada.

Además, se obtuvo información presupuestaria de los expedientes de liquidación presupuestaria 2020 y para el análisis de la información se utilizó Microsoft Excel para la aplicación de indicadores que sustenten los resultados obtenidos.

Para la elaboración del instrumento de investigación, fue necesario establecer una matriz de variables, tanto para evaluar la oferta y demanda de los servicios prestado por el Patronato, además de ayudar a identificar a las posibles fuentes de investigación:

Tabla 3

Oferta de servicios de salud y desarrollo social de la provincia de Imbabura

VARIABLE DEPENDIENTE	CATEGORÍA	VARIABLES INDEPENDIENTES	PROCESOS	INDICADOR	FUENTE DE INVESTIGACIÓN
Servicios de salud y desarrollo social	Cobertura y calidad	Gestión Administrativa - Financiera y Talento Humano	Servicios administrativos	* PAC publicado y reformas realizadas en el transcurso del año. * Elaboración oportuna de los distributivos de vehículos. Publicación de procesos en el portal de compras públicas.	Entrevista a Coordinadora de Gestión Administrativa, Financiera y de Talento Humano.
			Presupuesto - Contabilidad - Tesorería	* Disponibilidad de recursos para adquisición de bienes y contratación de servicios.	
			Stocks en bodega	* Disponibilidad de medicamentos, dispositivos, instrumental y equipos médicos, materiales didácticos, maquinaria y equipos.	
			Capacitación del Talento Humano	* Procesos de inducción al personal nuevo *Actualización de conocimientos	
		Gestión Técnica y Proyectos	Planificación estratégica	* Plan Operativo Anual y sus reformas * Planificación para elaboración de cronogramas de atención en salud y desarrollo social	Entrevista a Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos
			Talento Humano	* Disponibilidad del personal	
			Talento Humano	* Personal con experiencia *Tipo de servicios prestados	
			Planificación	* Frecuencia de la prestación de servicios	
		Gestión para Cooperación Internacional	Organizaciones internacionales	*Requisitos para acceso de recursos	Entrevista al Jefe de Cooperación Internacional de la Prefectura de Imbabura
				* Beneficiarios externos (Provincia de Imbabura)	
				* Tipo de programas o proyectos	

Nota. Esta tabla muestra la oferta de los servicios que promocioa el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura

Tabla 4

Demanda de servicios de salud y desarrollo social de la provincia de Imbabura

VARIABLE DEPENDIENTE	CATEGORÍA	VARIABLES INDEPENDIENTES		INDICADOR	FUENTE DE INVESTIGACIÓN
Servicios de salud y desarrollo social	Cobertura y calidad	Representante de las Juntas parroquiales rurales de la provincia de Imbabura	Usuarios de los servicios	Atención médica	Presidente de la CONAGOPARE
				Atención odontológica	
				Exámenes de laboratorio	
				Exámenes para prevención y detección de enfermedades (Papanicolaou - mamografía y antígeno prostático)	
				Entrega de ayudas técnicas	

Nota. Esta tabla muestra la demanda de los servicios que promueve el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura

4.1 ENTREVISTA APLICADA A LA COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GPI.

Pregunta Nro. 1

¿De qué manera se coordina la elaboración del Plan Anual de Contrataciones y sus reformas?

Dentro de la institución nosotros coordinamos conjuntamente con el Administrador General del PAS-GPI y el Coordinador de Gestión Técnica además de los procesos que integran el PAS-GPI, que son: Servicios de salud, Soberanía alimentaria, Prevención de violencia, Discapacidades, Ciclos de Vida y Movilidad Humana, toda modificación o reforma planteada desde el área técnica y plasmada en el POA, y de esta manera previa autorización y motivación de la máxima autoridad a través de resolución, posteriormente la profesional administrativa es la encargada de realizar las modificaciones en el portal para que la información se encuentre actualizada. (1' 15")

Pregunta Nro. 2

¿Considera adecuada, suficiente y oportuna la información proporcionada para la publicación de los procesos de contratación en el portal de compras públicas?

Si dentro de la institución si consideramos adecuada, suficiente también la información que se ha entregado por parte de cada uno de los procesos del PAS- GPI, pero en algunas ocasiones no es oportuna por parte de los técnicos ya que por diversas situaciones les hace falta entregar algún documento o aún tienen trámites pendientes por resolver y es así que la información no llega al departamento administrativo que su vez es el encargado de asignar la información a la responsable de compras públicas, por eso en algunas ocasiones si se tiene algún tipo de inconvenientes por lo que si se necesita que la información siempre sea entregada de manera oportuna con la finalidad de ejecutar los procesos de contratación. (2' 14")

Pregunta Nro. 3

¿Los recursos monetarios son recibidos de manera oportuna?

Las entregas de recursos monetarios durante estos últimos años no han sido oportunas, en primer lugar, por parte del Gobierno Central y luego desde la Prefectura de Imbabura hacia

el Patronato el cual goza de ese derecho por ser el brazo social de la prefectura y además por el convenio de transferencia de recursos el cual es suscrito cada año, la demora en la entrega de recursos ha sido de hasta tres meses consecutivos. (2' 59")

Pregunta Nro. 4

¿Cuáles son los principales inconvenientes que se han presentado para el financiamiento de bienes y servicios?

Los inconvenientes que se han presentado de manera puntual durante el año 2020 ante la pandemia que se presentó a nivel mundial, provocó que no fuese posible dar cumplimiento a la planificación, es decir, el POA que se ha planteado y aprobado, no pudo ser ejecutado con total normalidad por los procesos dentro de los términos y plazos especificados. (3' 25")

Pregunta Nro. 5

¿De qué forma se controla que se cuenta con los insumos, materiales y bienes para la ejecución de las actividades planificadas?

Se controla mediante la revisión de las cédulas presupuestarias, verificando las partidas presupuestarias de manera individual, haciendo comparaciones de los valores devengados mes a mes, con la finalidad de determinar el porcentaje de presupuesto que se está ejecutando y de esa manera se puede prever los inconvenientes dentro del ejercicio fiscal vigente. Además de manera mensual se integra en el Sistema de Gestión por resultados (GPR), los valores devengados por cada uno de los procesos y conforme las metas establecidas dentro del mismo, es así, que el sistema muestra alertas a manera de semaforización en la cual se observa si la ejecución presupuestaria es baja, media o alta. Cabe señalar que durante el año 2020 se ejecutó el 63.68% del presupuesto, lo cual nos ubicó en semáforo naranja que corresponde a una ejecución media. (4' 02")

Pregunta Nro. 6

¿De qué manera y en qué tiempo se realiza el plan de capacitación de TTHH?

El plan de capacitación se lo realiza de manera anual, por parte de la Coordinación Administrativa, Financiera y Talento Humano se socializa los valores disponibles dentro de la partida Capacitación para servidores públicos, además se envía a través de correo electrónico el plan de capacitación de la Contraloría General del Estado, para que cada uno de los servidores se sirva en revisar los temas y contenidos de capacitación que se encuentren dentro

de sus perfiles y a su vez remitan esta información a sus jefes inmediatos con la finalidad de que esta información sea entregada para su consolidación a la profesional de talento Humano, la misma que elaborará el plan de capacitación anual, también existen invitaciones a capacitaciones por parte de instituciones cooperantes, las cuales son receptadas por la máxima autoridad y designadas a los profesionales acorde a sus perfiles. (4' 47")

Pregunta Nro. 7

¿Cómo se controla el cumplimiento del plan?

El cumplimiento del plan de capacitación se controla en primera instancia con la verificación del gasto devengado dentro de la partida de capacitación a servidores públicos, además una vez que los servidores hayan cumplido con la capacitación asignada deben entregar de manera inmediata y obligatoria el certificado de participación o aprobación a la profesional de talento humano. (5' 29")

4.1.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De acuerdo a la información proporcionada por la Coordinadora Administrativa, Financiera y de Talento Humano, destaca que uno de los principales problemas que se han presentado es el retraso en la entrega de las asignaciones económicas por periodos de tiempo prolongados, lo cual sumado a las limitaciones de concentración de grupos de personas, confinamiento, distanciamiento social, entre otras que como consecuencia de la pandemia de Covid-19 presente a nivel mundial, y particularmente en la provincia de Imbabura que las actividades planificadas dentro del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones y Presupuesto sean ejecutados de la manera en que estaba proyectado.

4.2 ENTREVISTA APLICADA AL COORDINADOR DE GESTIÓN TÉCNICA Y PROYECTOS DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GPI.

Pregunta Nro. 1

¿Cuáles son las actividades más relevantes que puede identificar dentro del POA? ¿Se han realizado?

Podemos identificar que hay dentro de los seis procesos con los que nosotros manejamos, interesantes actividades que complementan los objetivos directos que tienen cada uno de ellos, por ejemplo, dentro del proceso de servicios de salud las actividades más relevantes son: campañas preventivas de cáncer, en las cuales se ejecutan actividades de

Papanicolaou, antígenos prostáticos, mamografías y exámenes de laboratorio, además el complemento es la adquisición de medicamentos para atender las brigadas médicas que se ejecutan en territorios con nuestras unidades médicas móviles que van recorriendo las parroquias rurales de la provincia de Imbabura. También contamos con el proceso de ciclos de vida que se enfoca en la adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad, además se realiza anualmente la campaña denominada “Rostros Felices” en la cual en convenio con el Club Rotario Sede Ibarra se gestiona la visita de especialistas en cirugía plástica para labio leporino, paladar hendido y queloides previa evaluación para los grupos vulnerables; dentro de este proceso también se realiza la entrega de pañales para niños y adultos mayores, entrega de cofres mortuorios que ante la emergencia sanitaria vigente ha hecho que se incrementen los niveles de mortalidad.

Tenemos un programa denominado alimentación escolar que es ejecutado por el proceso de Soberanía alimentaria, el que consiste en la entrega de productos alimenticios a 3400 niños de las escuelas rurales de la provincia de Imbabura para que en coordinación de las escuelas con los padres de familia se prepare el almuerzo escolar y de esta manera ayudar a disminuir los índices de desnutrición detectados en este grupo de niños, sin embargo, a partir del año 2020 por la emergencia sanitaria que se ha desencadenado, se elaboró un nuevo proyecto que contempla la entrega de una canasta de productos familiar, con la finalidad de precautelar la nutrición de los niños e integridad de las familias de las comunidades de los seis cantones de la provincia de Imbabura, específicamente en 62 escuelas; estos son los proyectos más emblemáticos del Patronato.

Sin embargo, dentro de los procesos restantes, tales como: Prevención de violencia, se realizan actividades estrictas para el tema de erradicación de la violencia, son actividades que conllevan a la ejecución de foros, talleres, conversatorios en donde se tratan temáticas que también se enfocan en cuanto a género y atenciones psicológicas.

Dentro del procesos de Movilidad humana de momento se encuentra trabajando con grupos de emprendedores y por su puesto en la actualidad se trabaja en la aprobación de la ordenanza de movilidad humana en la cual se contempla un plan estructurado el cual se está socializando por parte de nuestro equipo técnico.

Finalmente, el proceso de discapacidades que tiene dentro de sus actividades trabajar con personas que presenten algún tipo de discapacidad, crear espacios para estas personas y por supuesto brindar el servicio de fisioterapia a las personas que así lo requieran. (4' 15")

Pregunta Nro. 2

¿Es suficiente el personal con el que cuenta actualmente para la ejecución de los proyectos?

Lastimosamente el personal a nivel instituciones es muy limitado para atender las necesidades de toda una provincia, nosotros trabajamos a nivel de zona rural en 36 parroquias, generalmente nosotros tenemos dos técnicos en cada proceso teniendo que ejecutar sus actividades en cada parroquia, a diferencia del proceso de servicios de salud que está integrado por 7 profesionales de la salud los cuales se distribuyen en dos equipos de trabajo que brindan atención médica.

Sin embargo, por el presupuesto que se maneja a nivel institucional no hay más capacidad para poder contratar nuevos profesionales, es así, que se busca la manera de que nuestros técnicos se vuelvan polivalentes y también fusionar los procesos para poder brindar una atención oportuna en toda la provincia. (5' 21")

Pregunta Nro. 3

¿Los servicios prestados se encuentran acorde a la experiencia del personal contratado?

Por supuesto cada uno de los técnicos cuenta con un perfil profesional para poder trabajar dentro de las aristas y procesos que maneja el Patronato, uno de los requerimientos es la experiencia profesional, dentro de nuestra planta técnica esta profesionales jóvenes que tienen su rango de experiencia y por ende es un equipo muy dinámico que permite trabajar ; si bien es cierto que cuentan con un perfil profesional también hay que reconocer que todos los técnicos también realizan procesos administrativos, lo cual ha permitido ejecutar los recursos. (6' 27 ")

Pregunta Nro. 4

¿De qué manera se realiza la planificación para la prestación de los diferentes servicios?

Tenemos diferentes figuras de planificación, la fundamental es la estructuración del Plan Operativo Anual el cual enmarca todas las actividades a realizarse en el transcurso de un año y vamos ejecutado conforme se van asignando los recursos económicos al Patronato, cabe señalar que también se mantiene una reunión de planificación semanal para evaluar las

actividades realizadas en la semana y también coordinar las actividades a llevar a cabo en la semana siguiente y acordar la distribución de vehículos y personal, en caso de realizarse actividades que requieran de mayor apoyo en cuanto a personal pues se planifica la solicitud de apoyo e intervención de entidades cooperantes. (7' 37")

4.2.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Según lo manifestado por el Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos se ha podido determinar que, por la limitada cantidad de recursos económicos asignados al Patronato, no es posible contar con el personal necesario para atender las necesidades de los habitantes de las juntas parroquiales rurales de la provincia de Imbabura, pues el personal con el que se cuenta en constantes ocasiones ha tenido que realizar varias actividades que no le corresponden o a su vez coordinar el apoyo de personal de las instituciones con la que suele coordinarse la ejecución de campañas, ferias, eventos, etc.; todo ello con la finalidad de brindar los servicios de manera eficiente y la brevedad posible.

4.3 ENTREVISTA APLICADA AL JEFE DE COOPERACION INTERNACIONAL DE LA PREFECTURA DE IMBABURA.

Pregunta Nro. 1

¿Cuáles son los mecanismos y requisitos para participar en la asignación de fondos internacionales?

Nosotros como entidad pública nos acogemos a la resolución 009 del Consejo Nacional de Competencias en la que nos indica que cada gobierno autónomo descentralizado tiene la potestad de gestionar su propia cooperación internacional, entonces esto nos faculta a que nosotros podamos realizar las presentaciones de proyectos cuando existen convocatorias de la comunidad internacional, es decir, embajadas, ONG, consulados, entre otros; hay que tomar en cuenta que estos organismos deben estar previamente registrados en Cancillería del Ecuador, ese es el único requisito para que esta cooperación tenga la posibilidad de ser controlada, medida, para trabajar de manera coordinada y así no duplicar esfuerzos en territorio. (1' 35")

Pregunta Nro. 2

¿Existen plazos y periodos de presentación para las convocatorias realizadas por parte de este tipo de organismos?

En su mayoría las convocatorias son publicadas y las instituciones que requieren presentarse tienen que someterse a un cronograma que la organización que está ofertando ya impone previamente, pero también existen algunas convocatorias que se encuentran en forma abierta, por ejemplo, el caso de la Embajada del Japón y el Cuerpo de Paz de la Embajada de Estados Unidos, tienen un programa de proyectos que se pueden presentar todo el año, estos son los dos escenarios que se pueden presentar en cuanto a convocatorias. (2' 29")

Pregunta Nro. 3

¿Los fondos asignados por cooperación internacional son fijos y reembolsables?

Hay que tener claro que la cooperación internacional puede ser reembolsable y cuando son fijos se reconocerían como fondos de inversión, entonces la cooperación internacional no reembolsable puede estar expresada en valores monetarios que asigna dinero para la ejecución de proyectos o también puede ser la cooperación técnica, se refiere a cuando vienen al país técnicos expertos extranjeros en ciertas áreas o voluntarios que puedan prestar sus servicios en los gobiernos autónomos descentralizados de forma gratuita y por el contrario cuando se trata de inversión o cooperación reembolsable prácticamente viene a convertirse en un préstamo que la institución que tuvo el beneficio adquiere la obligación de cancelar en un futuro. (3' 30")

Pregunta Nro. 4

¿Cuántas líneas de acceso a la Cooperación Internacional se encuentran identificadas y cuáles se consideran prioritarias?

Existen algunas líneas, sin embargo, en este momento tenemos como prioridad la movilidad humana, el medioambiente y fomento productivo, en lo referente a infraestructura vial hay ciertas líneas de cooperación que tienen organismos que prestan su contingente para la infraestructura física, pero en un menor grado. (4' 21")

4.3.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los datos obtenidos de la entrevista aplicada al Jefe de Cooperación Internacional, se concluye que en la actualidad por la presencia de la pandemia de Covid-19, los organismos

de cooperación internacional han centrado todos sus esfuerzos y recursos dentro de la línea de movilidad humana el cual es un proceso con el que cuenta el Patronato, sin tomar en cuenta que también existen otro tipo de necesidades que se encuentran identificadas dentro los grupos vulnerables de la provincia, cabe destacar que al existir personal limitado dentro del Patronato se hace difícil que los técnicos elaboren proyectos en convocatorias abiertas por este tipo de organismos, lo cual significaría ingresos o beneficios adicionales para la institución.

4.4 ENTREVISTA APLICADA AL REPRESENTANTE DE LA CONAGOPARE - IMBABURA.

Pregunta Nro. 1

¿Qué tipo de servicios médicos y de atención social han recibido las personas de las juntas parroquiales?

La provincia de Imbabura está integrada por 36 juntas parroquiales rurales, tengo conocimiento por parte de los señores presidentes de las juntas que la mayor área de atención que ha recibido son los servicios de atención médica en las especializadas de medicina general, odontología, exámenes de laboratorio y hace dos años aproximadamente se realizó una campaña de mamografías en mujeres mayores de 40 años.

También tengo conocimiento de que en las escuelas de las comunidades más alejadas se entregan productos frescos y secos con los cuales una comisión de padres de familia son los encargados de preparar un refrigerio y un almuerzo escolar, a su vez existe el acompañamiento de los técnicos en nutrición del Patronato, los cuales realizan una evaluación nutricional de los niños que son beneficiarios.

En el primer trimestre de la emergencia sanitaria que empezó en el mes de marzo 2020, el Patronato suscribió un convenio con el MIESS y en coordinación con esta institución realizaron la entrega de kits alimenticios en las juntas parroquiales. (2' 18")

Pregunta Nro. 2

¿Dentro de la comunidad se ha identificado la necesidad de nuevos servicios de salud?

Básicamente en las comunidades más alejadas se requiere una atención en cuanto a atención y cuidados del adulto mayor específicamente en Geriatría, dado que existen varias

personas en edades avanzadas que viven en total abandono que presentan graves condiciones de salud y carencias.

También se requiere mayor atención en el área de la psicología ya que dentro de las comunidades existen varios casos de violencia intrafamiliar. (3' 12")

Pregunta Nro. 3

¿De qué manera coordinada las brigadas médicas en las distintas juntas parroquiales?

Son los presidentes de cada una de las juntas parroquiales los encargados de gestionar con el Patronato la atención médica en cada uno de sus territorios, dado que parte del presupuesto del Patronato es asignado del presupuesto que les corresponde a las juntas parroquiales, por cuanto se constituye como un derecho de las juntas el recibir la atención y a la vez es una obligación del Patronato. (4' 05")

Pregunta Nro. 4

¿Qué beneficios han recibido los usuarios de su comunidad en las distintas visitas y atenciones médicas?

Entre los beneficios que podemos destacar se encuentra: la entrega de ayudas técnicas a las personas con discapacidad y adultos mayores, talleres vacacionales con los grupos de jóvenes y de niños, entrega de cofres mortuorios, entrega de medicamentos, canastas de alimentos, kits de aseo, entre otros. (4' 57")

Pregunta Nro. 5

¿Los servicios que ha recibido en las distintas juntas parroquiales, cumplen con las expectativas y requerimientos?

En su mayoría si se han cumplido, son embargo, es necesario que se amplíe la cobertura de servicios en cuanto a salud y a tiempos, dado que estos beneficios se reciben por lo general de manera anual y se hace necesario que se lo haga con mayor frecuencia. (5' 49")

4.4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El representante de la Conagopare de la provincia de Imbabura destaca que existe y persiste la necesidad de la ampliación de servicios de salud en cuanto al cuidado de adultos mayores y personas en situación de violencia, además menciona que se hace necesario el aumento de las campañas preventivas de salud, dado que solamente se lo hace por una vez al año, peticiones que realiza en vista de que por aprobación de los consejeros provinciales el presupuesto del Patronato en parte le corresponde a las juntas parroquiales rurales.

4.5 REVISIÓN DE VARIABLES EN OTRAS ORGANIZACIONES

De acuerdo al COOTAD (2014). Disposición General Octava. - Patronatos. - los gobiernos provinciales, metropolitanos y municipales conservarán los patronatos como instituciones de derecho público, regidas e integradas por las políticas sociales de cada gobierno”

Mediante la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 62.- Sustitúyase la Disposición General Octava por la siguiente: “OCTAVA. - En el plazo de 1 año contado desde la fecha de publicación de esta ley, los patronatos pertenecientes a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales deberán extinguirse”, publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 166 del 21 de enero del 2014.

No obstante, mediante oficio Nro. 16828, suscrito por el Procurador General del Estado el 31 de marzo del 2014, manifiesta que “la reforma legal en la disposición general octava del Código Orgánico de Organización Territorial, de Autonomía y Descentralización, no debe entenderse como una imposición para aquellos patronatos que cuentan con personería jurídica de derecho público de acuerdo a su reconocimiento legal ya establecido previo a la reforma del COOTAD del 21 de enero del 2014”

De esta manera, aquellos patronatos que fueron creados por acto jurídico de los gobiernos autónomos descentralizados mediante ordenanza, siguen siendo de derecho público y por ende pueden seguir funcionando aún con el mismo nombre y seguirán ejecutando actividades de servicio social.

Cabe destacar que no hay que confundir los roles del Ministerio de Inclusión Económica y Social con los de los patronatos, dado que el Ministerio es el ente rector a nivel social con políticas sociales conforme se señala en los artículos 141 y 154 de la Constitución

de la República del Ecuador, mientras que los Gad's a través de sus patronatos brindan asistencia social delimitando políticas sociales cantonales para los grupos vulnerables.

Entre los Patronatos que actualmente están funcionando en el Ecuador, se encuentra Misión Pichincha quien brinda servicios sociales y de salud a los grupos vulnerables de la provincia de Pichincha enmarcados en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Los servicios de salud que oferta este patronato son en consulta externa para las especialidades de medicina general, ginecología, laboratorio clínico, imagenología, pediatría, econosografía, en 11 centros de salud que se encuentran ubicados en diferentes cantones de la provincia de Pichincha, además estos centros de salud también prestan servicios a las personas que se encuentran afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en cualquiera de las especialidades brindadas.

Misión Pichincha oferta servicios de capacitación ocupacional para el desarrollo de destrezas, mediante cursos regulares que tienen una duración de entre 24 a 80 horas clase en ramas artesanales, técnicas y artesanales, entre las que se puede destacar: panadería y pastelería, costura, floristería, computación, lencería de hogar, cuidado de enfermos, cabe destacar que estos cursos tienen el aval del Ministerio de Educación.

En el centro de capacitación del sur se oferta un programa de estudios de diseño textil y modas, en el cual se capacita en diseño y fabricación de prendas y tejidos de vestir, así como también en la operación de maquinaria textil.

Finalmente se destaca en el Misión Pichincha la ejecución de programas y proyectos especiales, los cuales se detallan a continuación:

- ❖ Programa de prevención en salud dental (KIRU): son trece equipos odontológicos quienes prestan atención gratuita a niños que se encuentran en edad escolar.
- ❖ Programa oftalmológico gratuito (Una luz en tus ojos): mediante el apoyo del gobierno cubano se realiza consultas y cirugías gratuitas de cataratas y pterigium.
- ❖ Unidad Móvil para la mujer: presta atención gratuita gineco obstétrica en las parroquias rurales de Pichincha, con el fin de detectar de manera temprana el cáncer cérvico uterino y mamario.

- ❖ Prevención de embarazo en adolescentes: se brindan charlas informativas en los colegios fiscales de la provincia de Pichincha, estas charlas se completan con experiencias reales a través del uso de bebés simuladores.

La provincia de Chimborazo cuenta con un Patronato Provincial, el cual cuenta con un Centro de salud tipo B, el cual presta servicios médicos en odontología, medicina general, psicología y obstetricia, actualmente por la emergencia sanitaria se encuentran brindando consulta a través de telemedicina de manera gratuita y según el diagnóstico son remitidos para atención presencial en el centro de salud.

El Patronato Provincial de Chimborazo a través de trabajo social, realizan la entrega de ayudas técnicas, lencería de hogar y suplementos alimenticios a personas que se ubican dentro de los grupos vulnerables, con la finalidad de mejorar su estado de salud, condiciones de movilidad y seguridad.

En cuanto a la atención de niñas y niños, el patronato cuenta con dieciocho centros de desarrollo infantil que funcionan por un convenio que mantienen suscrito con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, actualmente se encuentran entregando kits alimenticios a las familias de los niños que son usuarios de estos centros, también se está realizando estimulación temprana a través de actividades lúdicas, videos, salud, nutrición, arte y juegos, actividades que debido a la emergencia sanitaria actual son compartidas con los padres de familia para que ellos a su vez las ejecuten en el hogar.

Para la erradicación del trabajo infantil un equipo multidisciplinario que se conforma por dos promotoras, una psicóloga y una trabajadora social que se encargan de detectar casos de violencia al interior de los hogares, se ocupan de brindar servicios de educación debido a que a mayor edad se dificulta el aprendizaje, además este equipo técnico se encarga de gestionar la entrega del Bono de Desarrollo del MIES para las familias de los niños que se encuentran atravesando esta situación de vulnerabilidad.

El Patronato provincial de Chimborazo mantiene un convenio suscrito con el MIES para la atención de 33 adultos mayores de escasos recursos económicos, actualmente se trabaja en prevención del deterioro cognitivo del adulto mayor, estrés, depresión, fortalecimiento muscular, ejercitación de la memoria.

Con la finalidad de mejorar las condiciones socio económicas de los habitantes de las parroquias rurales de la provincia de Chimborazo, se realizó la entrega de plantas frutales, las mismas que permitirán generar actividad que a su vez reactivará la economía a nivel provincial ante la emergencia sanitaria que se está atravesando.

De la misma manera la provincia de Imbabura se encuentra al momento ejecutando proyecto de interés social mediante la inversión de los recursos asignados del presupuesto participativo de la provincia, con enfoque de los grupos de atención prioritaria en atención médica integral de salud.

5. CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 Administrativo

El Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, en su estructura organizacional tiene a la Coordinación Administrativa Financiera, la cual, a su vez para la ejecución de procesos administrativos, dispone únicamente con una profesional administrativa quien es responsable de velar por el cumplimiento de los servicios generales, transporte y además de realizar los procesos de contratación a través del portal de compras públicas, actividades que le han sido asignadas de manera verbal por parte de su jefe inmediato.

Objetivo general

Actualizar el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura.

Objetivos específicos

Incluir en el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos nuevas atribuciones y responsabilidades al funcionario administrativo, quien forma parte de la Coordinación de Gestión Administrativa, Financiera y Talento Humano del Patronato de Acción Social del GPI.

Incluir a través de una reforma atribuciones y responsabilidades de la Administración General con la finalidad de responsabilizar a una persona responsable para la autorización de los procesos de contratación a través de ínfima cuantía.

Elaborar formatos que permitan simplificar los procesos internos y dar mayor agilidad a los trámites administrativos en los diferentes procesos de contratación.

Atribuciones y responsabilidades

En la actualidad dentro del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Patronato Provincial de Imbabura, las actividades del personal administrativo están establecidas en forma general, careciendo de una especificidad, lo cual dificulta el cumplimiento y ejecución de las tareas asignadas y en cuanto al personal problematiza la aplicación de la evaluación de desempeño.

Es importante que en el Estatuto Orgánico Funcional se encuentren determinadas de una manera clara y precisa las funciones que debe cumplir el funcionario del área administrativa, a continuación, se plantea lo siguiente:

Tabla 5

Atribuciones y responsabilidades del profesional administrativo 4

Funciones actuales según el Estatuto	Propuesta
Plan Anual de Contrataciones (PAC) Institucional.	Elaborar y publicar el PAC (Plan Anual de Contrataciones) en base al Plan Operativo Anual aprobado por el Directorio del PAS-GPI.
	Elaborar reformas al PAC, de acuerdo a las necesidades técnicas y administrativas planteadas a la máxima autoridad.
	Elaborar pliegos para los procesos de contratación y publicar en el SOCE (Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador). Publicar en el portal de compras públicas, las necesidades de contratación por ínfima cuantía, conforme los requerimientos planteados por las áreas técnica y administrativa, según corresponda.
Informe de cumplimiento del PAC Institucional.	Verificar y elaborar las Certificaciones de constancia en Catálogo Electrónico y Plan Anual de Contrataciones.
	Realizar el trámite de matriculación del parque automotor del Patronato de Acción Social del GPI.
	Elaborar y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Patronato de Acción Social del GPI.

Realizar el trámite para la contratación de pólizas de seguro para los vehículos, bienes y póliza de fidelidad pública.

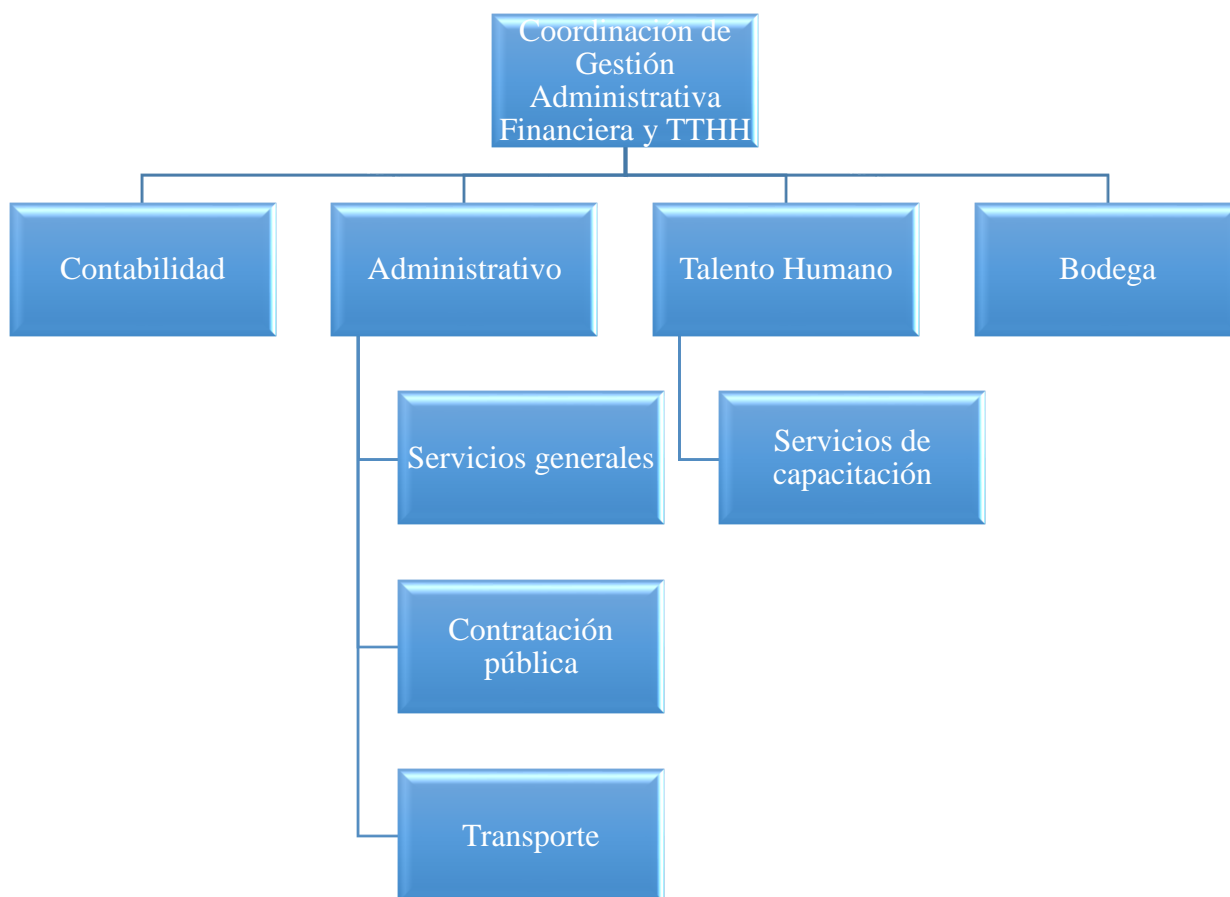
Nota. Esta tabla muestra las funciones desarrolladas por el profesional en la actualidad y la propuesta para la ejecución de actividades.

Propuesta de Estructura orgánica

A continuación, se presenta la propuesta de estructura orgánica para la Coordinación de Gestión Administrativa, Financiera y TTHH del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, mismo que incluye las modificaciones por las nuevas actividades y funciones asignadas al funcionario administrativo.

Figura 1

Estructura orgánica de la Coordinación de Gestión Administrativa – Financiera y TTHH



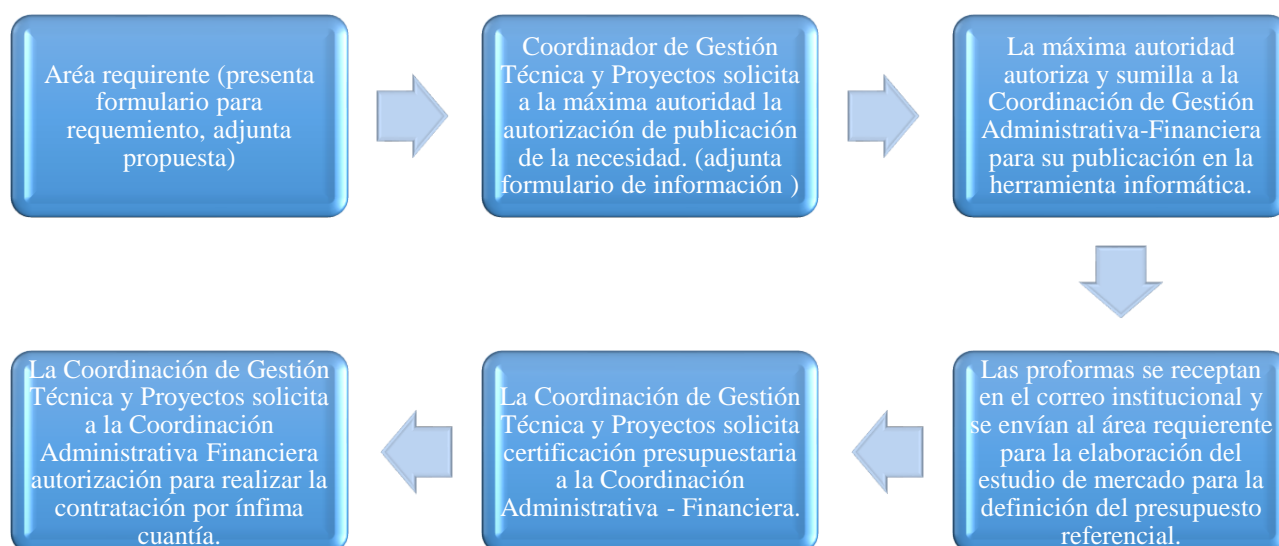
Nota. El gráfico representa los servicios que se derivan del área administrativa del Patronato de Acción Social del GPI.

Responsable de la autorización de contrataciones por ínfimas cuantías

La máxima autoridad del Patronato de Acción Social del GPI, quien se desempeña como Administrador General actualmente autoriza las contrataciones por ínfima cuantía por requerimientos realizados desde las Coordinaciones de Gestión Técnica y Proyectos y Coordinación Administrativa, Financiera y TTHH; sin embargo; una vez que se ha revisado la normativa legal vigente y dada la estructura organizacional actual del Patronato de Acción Social del GPI, se presenta a consideración la siguiente propuesta:

Figura 2

Flujograma para las contrataciones realizadas por ínfima cuantía



Nota. El gráfico representa el proceso a seguir para contrataciones por ínfima cuantía, las personas responsables y los documentos habilitantes.

La máxima autoridad (Administrador General) en cumplimiento a la normativa legal vigente establecida en la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante memorando designa como responsable de la autorización de contrataciones por ínfima cuantía, al Coordinador de Gestión Administrativa y Financiera, quien hace es responsable del área de asuntos administrativos.

Se hace indispensable determinar dentro de las atribuciones y responsabilidades del Administrador General, actividades y procedimientos que regulen las actividades de los funcionarios de acuerdo a la normativa legal vigente. A continuación, se detallan de la siguiente manera:

Tabla 6

Atribuciones y responsabilidades del Administrador General

Funciones actuales según el Estatuto	Propuesta
Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable.	Nombrar a la Coordinación de Gestión Administrativa, Financiera y Talento Humano como responsable de la autorización de las contrataciones por ínfima cuantía.
Delegar sus atribuciones.	Delegar a la Coordinación de Administrativa, Financiera y Talento Humano, como responsable de la legalización de cuadros comparativos en las adquisiciones realizadas por el proceso denominado “Administración General”.
	Delegar a la Coordinación de Gestión Técnica y Proyectos como responsable de la legalización de cuadros comparativos de las adquisiciones realizadas por los procesos de: Servicios de salud, Soberanía alimentaria, Ciclos de vida, Movilidad humana, Prevención de violencia y Discapacidades.

Nota. Esta tabla muestra las funciones desarrolladas por el Administrador en la actualidad y la propuesta para la designación de actividades.

Una vez que consten y se hallen aprobadas las nuevas designaciones dentro del Estatuto, a continuación, se presenta la propuesta de designación del responsable de autorizar ínfimas cuantías:

Figura 3*Memorando de designación***Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2021-XXX-M****Ibarra, _____ fecha _____****PARA:** Ing. XXXXXXXXXX**Coordinador/a de Gestión Administrativa, Financiera y Talento Humano****ASUNTO:** Cumplimiento de Normativa de Contratación Pública (Ínfimas Cuantías)

De mi consideración:

Por medio del presente me permito extender un afectuoso saludo y a la vez el deseo de éxitos en sus labores administrativas en favor del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura.

Como es de su conocimiento el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura dentro de la Planificación anual 2021, tiene presupuestado la ejecución de diferentes adquisiciones de bienes o prestación de servicios necesarios para los fines técnicos del PAS-GPI los mismos que constituyen la operatividad de la Institución; Para esto los procesos técnicos se encuentran desarrollando los estudios necesarios y todo trámite que conlleve a la ejecución de estos procedimientos de compras públicas regulados por el SERCOP.

Así también es importante recordar que el tiempo para la ejecución de este cronograma de adquisiciones es muy limitado obligando a cada uno de los integrantes del Patronato de Acción Social a dar celeridad en las actividades inherentes a conseguir el objetivo de contratación pública teniendo claro las responsabilidades y obligaciones que asumirán como operadores de compras públicas.

Para finalizar y fundamentado en lo que establece el Reglamento de la LOSNCP en su artículo 60 Contrataciones de ínfima cuantía, tiene a bien disponer en calidad de máxima autoridad de la institución que a partir de la notificación de este documento la Coordinación Administrativa Financiera y Talento Humana del PAS-GPI, se encargará de autorizar las contrataciones de ínfima cuantía como determina la normativa establecida en el marco de la contratación pública.

Para terminar, se indica que la coordinación con el área de contratación Pública será fundamental para sacar adelante estas actividades institucionales.

CONTRATACIONES DE INFIMA CUANTIA

Art. 60.- Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr.(a) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
**ADMINISTRADOR/A GENERAL DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA**


Nota. En la figura se presenta la base legal que sustenta la designación del responsable de autorizar compras por ínfima cuantía.

Implementación de formatos para la ejecución de procesos

Con la finalidad de sustentar y mejorar la información que sustente los procesos de contratación y en cumplimiento a la normativa legal vigente en materia de contratación pública, a continuación, se presentan los siguientes formatos.

Figura 4

Formulario de requerimiento de contratación

 PATRONATO PROVINCIAL DE IMBABURA	PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN	No. 202x - xxx

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	SERVICIO	C B R A	CONSULTORIA
IDENTIFICACION DEL OBJETO: No anteponer verbos como “contratar” o “adquirir”, simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación.				
CÓDIGO CPC: (Seleccionar del Clasificador Central de Productos)				
FECHA: (día/mes/año)				
AREA REQUIRENTE:				
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE: Citar el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad.	Titular del área requirente	Cargo del funcionario		
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Deberá ser un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos.	Nombre del funcionario responsable del requerimiento	Cargo del funcionario		
¿Quién generó la necesidad? Desde quien surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución.				
REQUERIMIENTO: Utilizar alguno de los siguientes términos: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)				

REFERENCIA PAC: ¿El objeto de contratación se encuentra en el Plan Anual de Contratación?	S		NO		Justificación:
	I				

1. ANTECEDENTES: Redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando la base legal que regulan su actividad institucional, además se deberá incluir un breve resumen de la necesidad emergente de adquirir o contratar el objeto de contratación.						
2. SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA: Escribir con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías. ❖ Para el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega. ❖ Para el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.						
2.1. ANÁLISIS COSTO / BENEFICIO: Considerar la Norma de Control Interno 408-07: Evaluación financiera y socio-económica						
3. DETALLE DEL REQUERIMIENTO: Detallar los ítems del objeto de contratación						
Ítem	Detalle del producto	CPC	Unidad	Cantidad	V. Unit.	V. total
1						
2						
3						
TOTAL						
4. ENTREGAS: Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales						
Total:	Una sola entrega					
Parcial 1:	No aplica					
Parcial 2:	No aplica					
Parcial 3:	No aplica					
5. GARANTÍAS: Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública						
a) Anticipo			b) Técnica		c) Fiel cumplimiento	
Observaciones sobre las garantías:						
Forma de Garantía: (Verificar el Art. 73 de la LOSNCP y Art.117 del Reglamento General)						
6. REAJUSTE DE PRECIOS: Verificar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP						
Aplica:	SI		NO			
Fórmula:						
7. DATOS DEL PROVEEDOR:						


Aplica exclusivamente en procedimientos de consultoría y régimen especial cuando la contratación sea directa donde la discrecionalidad en la selección del proveedor se encuentra prevista en la Ley			
Nombre o razón social:			
RUC:			
Ciudad y Provincia:			
Dirección:			
Teléfonos:			
Otros:			
Justificación:			
8. MULTAS: El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, si es un valor mayor justifique basándose en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador.			
a) Retraso injustificado porcentaje diario:			
b) justificación:			
Otras causas: establezca las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública.			
9. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: Se aplica para bienes y obras, se observará la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108			
10. Términos de referencia: Se aplica para servicios y consultorías, se observará la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 109			
11. RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:			
Elaborado por:		Autorizado por:	
Cargo:		Cargo:	
12. APROBACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO:			
<p>----- Sr.(a) xxxxxxxxxxxxxxxxx. Máxima autoridad de la entidad contratante</p>			

13. ANEXOS:		
Enlistar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento con el número de hojas que contiene cada documento anexo.		
No.	Tipo de documento (Ej. Solicitudes, cálculos, especificaciones, etc.)	No. hojas
1		
2		
3		
4		
5		
TOTAL		

Nota. En este gráfico se detalla la información requerida y los anexos para dar inicio a un proceso de contratación.

Figura 5

Formulario para registro de necesidades de ínfima cuantía

 PATRONATO PROVINCIAL DE IMBABURA	PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE NECESIDADES ÍNFIMAS CUANTÍAS EN EL PORTAL DEL SERCOP	

1. DATOS GENERALES	
Identificar el tipo y objeto de compra	
1.1 TIPO DE COMPRA Alimentos y bebidas, arrendamiento de bienes muebles/inmuebles, combustibles, mantenimiento de obras, otros bienes, repuestos y accesorios, seguros.	
1.2 OBJETO DE COMPRA Detallar una rápida descripción de los bienes, obras o servicios a contratar.	

2. LUGAR DE ENTREGA	
Detallar el lugar de la entrega del objeto de la compra.	
2.1 PROVINCIA	
2.2 CANTÓN	
2.3 PARROQUIA	
2.4 DIRECCIÓN	

3. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	
3.1 SERVIDOR RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	
3.2 TELÉFONOS DE CONTACTO	
3.3 CORREO ELECTRÓNICO	(creado por la institución y queda bajo el control)
3.4 NÚMERO DE DÍAS PARA LA ENTREGA DE PROFORMAS (No debe ser menor a 1 día)	


4. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DETALLE DEL OBJETO DE LA COMPRA				
Detallar el bien a adquirir y/o el servicio a contratar, para el valor unitario anexar la fuente de consulta la cual debe ser una proforma actualizada, en caso de tener más de una realizar el análisis en forma horizontal y vertical				
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Sin IVA)	FORMA DE PAGO

5. RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:			
Elaborado por:		Autorizado por:	
Cargo:	Profesional en xxxxx	Cargo:	Coordinación de Gestión Adm. Fin y TTHH/ Coordinación de Gestión Técnica

Nota. En este gráfico se detalla la información requerida para la publicación de necesidades de ínfima cuantía en el portal.

Figura 6

Formato de estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial

 PATRONATO PROVINCIAL DE IMBABURA		PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	
ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL			
Tipo de producto:	Obra		Bien
	Servicio		Consultoría
Identificación del objeto:			
FECHA: (día/mes/año)			

Instrucciones: El profesional del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el numeral 2 del Art. 9 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP y las instrucciones que a continuación se detallan:

Para el caso de obras: Considerar la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-11.

Para el caso de consultorías: considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

Para el caso de Subastas Inversas: considerar el Art. 12 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

Para el caso de contratación de consultorías para los estudios de ingeniería y diseño definitivo: considerar el Art. 287 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

1.1. Características técnicas:

Se puede hacer referencia a las Especificaciones Técnicas o a los Términos de Referencia

1.2. El origen (nacional, importado o ambos):

Determinar si el componente de ecuatoriano del objeto (revisar LOSNCP Art. 6 núm. 21; Arts. 25.1 y 25.2)

1.3. Facilidad de adquisición en el mercado:

Dependiendo la naturaleza del objeto de contratación el profesional deberá indicar si el objeto es de fácil disponibilidad en el mercado local y nacional.

<p>1.4. Número de oferentes: Considerar proveedores inscritos con el CPC del objeto en el RUP y Número de oferentes investigados en el estudio de mercado.</p> <p>Se podrá consultar en el siguiente enlace: https://ecuadorprovee.compraspublicas.gob.ec</p>		
<p>1.5. Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares: Cuando el análisis se haga en base a la realidad extranjera, de preferencia guiarse por la realidad nacional.</p>	<p>No aplica, porque el estudio de mercado y las proformas adjuntas están en dólares de los Estados Unidos de Norte América, por lo tanto, no existe riesgo cambiario.</p>	
<p>2.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES: Se deberá considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados (de preferencia en los últimos 2 años)</p>		
<p>3.- ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES: Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.</p>		
<p>4.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:</p>		
<p>Tomando en cuenta que la utilización de la herramienta informática se constituye como un requisito que debe ser utilizado por las entidades contratantes determinadas en el Art. 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, conforme lo establece el Art. 14 de dicha Ley así como el Art. 336 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP en donde expresa: <i>“En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de Ínfima Cuantía, las entidades contratantes establecidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán utilizar obligatoriamente la herramienta denominada “Necesidades Ínfimas Cuantías” que se encuentra disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en la cual se publicarán las necesidades de contratación conforme a lo señalado en el presente capítulo. (...) Siempre que sea posible se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previo a realizar la contratación.</i></p>		
<p>Proforma</p>	<p>Proveedor</p>	<p>Valor de la proforma sin IVA</p>
<p>Proforma 1:</p>		
<p>Proforma 2:</p>		
<p>Proforma 3:</p>		
<p>Proforma 4:</p>		
<p>Proforma 5:</p>		
<p>Para lo cual se realizó el cuadro comparativo con la finalidad de analizar la mejor oferta técnica y económica que beneficie a (<i>Nombre de la entidad contratante</i>)</p>		

<p>DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL</p>	
<p>Valor:</p>	
<p>Justificación:</p>	

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:			
Elaborado por:		Autorizado por:	
Cargo:	Profesional xxxxxxxx	Cargo:	Coord. Adm. Fin. Y TT.HH/Coordinación Técnica y Proyectos

Nota. En este gráfico se detalla la información recolectada como resultado de los procesos de contratación publicados.

Figura 7

Cuadro resumen de adjudicaciones similares según los montos

ENTIDAD CONTRATANTE: PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA				
Fecha:	DD/MM/AAA			
Elaborado por:				
Cuadro de resumen de montos de adjudicaciones similares a valores presentes considerando la inflación				
Objeto de contratación:				
CPC	Detalle del bien	Cantidad	Precio Promedio	Total
Total monto de adjudicaciones similares a valores presentes				

Nota. En el gráfico se detallan las adjudicaciones semejantes de acuerdo al porcentaje de inflación vigente.

5.2 Técnico

Estatuto Organizacional

El Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura está regido por el Directorio el cual es presidido por el Prefecto Provincial de Imbabura, a su vez la máxima autoridad y representante legal es el Administrador General, el cual se encuentra encargado de autorizar los procesos generados como consecuencia del accionar de las Coordinaciones de Gestión Administrativa, Financiera, Talento Humano y Gestión Técnica y Proyectos.

Por medio de las dos coordinaciones, la máxima autoridad presenta al Directorio Institucional los proyectos, reformas, proformas para su conocimiento y aprobación para su posterior ejecución.

Misión

Somos una institución que promueve el derecho a la salud y al desarrollo social a fin de mejorar las condiciones de vida de la población de Imbabura durante el ciclo de vida, con énfasis en grupos de atención prioritaria, que trabaja de manera coordinada y articulada con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad, con enfoque de género, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad.

Visión

En el 2019 somos una institución de desarrollo social posicionada en el norte del país, que innova continuamente sus procesos de gestión para mejorar los servicios que se brinda a la población imbabureña.

La misión y visión fueron planteadas en el año 2014 al inicio del primer periodo de administración del Abg. Pablo Jurado Moreno; sin embargo; hasta la presente fecha no se ha realizado la actualización de la visión que tiene una proyección de 5 años, es por ello que se sugiere que a través de la Coordinación de Gestión Técnica y proyectos se presente la propuesta y esta a su vez sea puesta a conocimiento y autorización del Directorio de la Institución para que de esta manera sea actualizada dentro del Estatuto Orgánico por Procesos.

A continuación, se realiza la propuesta actualización de la Visión para los próximos cinco años:

Visión

En el año 2027 seremos una institución plenamente reconocida y vinculada a la contribución integral del bienestar y desarrollo social de los grupos vulnerables de la provincia de Imbabura.

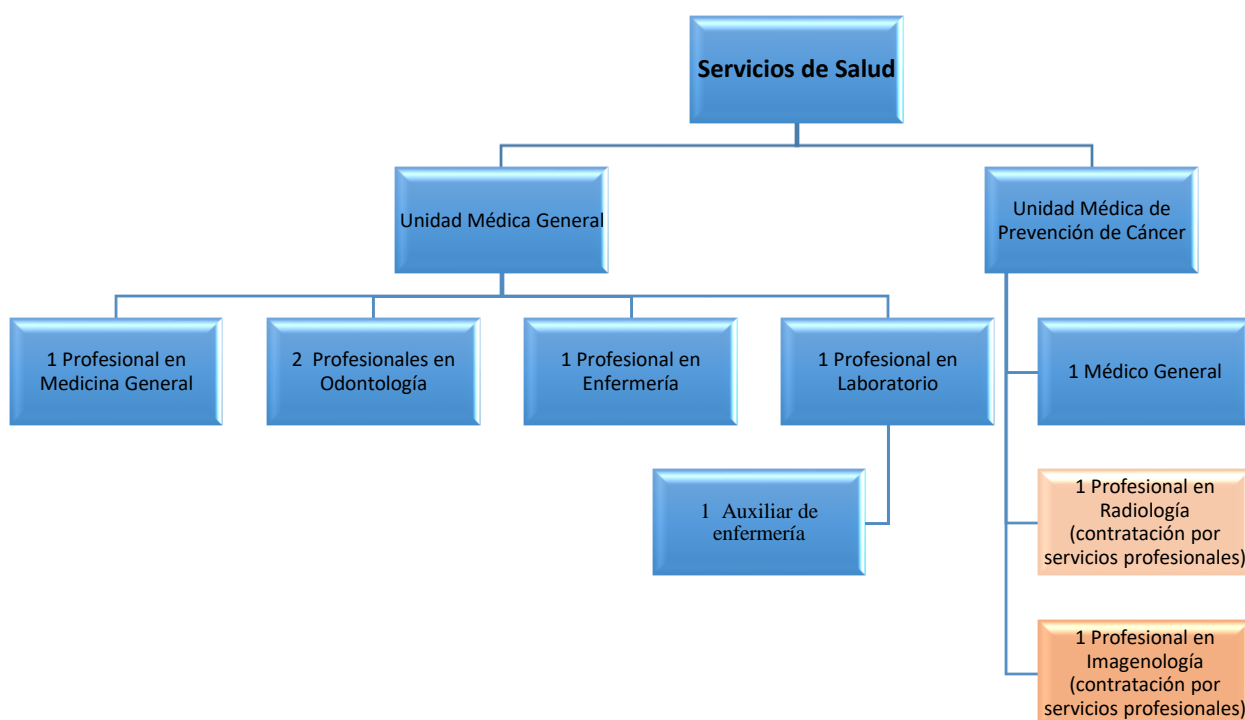
Desarrollo

El Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura ha recibido en donación un vehículo tipo Unidad Médica de parte de la Embajada de los E.E.U.U.; sin embargo, al momento no dispone del personal técnico para ejecutar las brigadas de atención médica integral en las parroquias rurales de la provincia de Imbabura.

Por tal razón a continuación se presenta la estructura actual del proceso denominado Servicios de Salud y a su vez se grafica la propuesta del personal requerido:

Figura 8

Estructura orgánica del proceso de servicios de salud

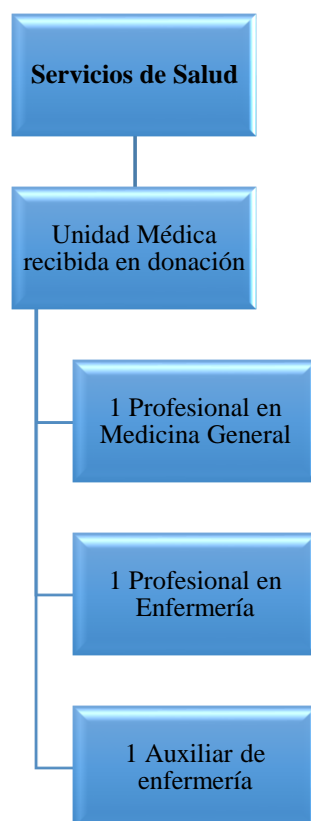


Nota. En el gráfico en color azul se detalla los profesionales que trabajan en la Institución de manera permanente y en color rosado se detalla los profesionales que trabajan de manera eventual.

Cabe señalar que en la Unidad Médica Móvil de prevención de cáncer existe dos profesionales que son contratadas mediante servicios profesionales lo cual dificulta la ejecución de la Campaña Preventiva de Cáncer de Mama durante todo el año, es por ello que adicionalmente también se considera dentro del distributivo a los dos profesionales para que sean incluidos dentro de la estructura orgánica y contratados de manera permanente.

Figura 9

Personal requerido para Unidad Médica Móvil



Nota. En el gráfico se detalla el personal adicional requerido para operar la Unidad Médica Móvil recibida en donación.

Dentro del proceso de servicios de salud existen dos odontólogos, de los cuales se sugiere que uno sea trasladado a trabajar en la Unidad donada al igual que el profesional en Laboratorio ya que él se encarga de procesar las muestras obtenidas en las brigadas dentro de la Institución; es así que se hace necesario la contratación del personal que se muestra en el gráfico, para lo cual se presenta el presupuesto para la contratación conforme al distributivo que se detalla a continuación:

Tabla 7

Distributivo de sueldos del personal de servicios ocasionales por contrato

Nro.	Partida presupuestaria	Cargo	Tipo de relación laboral	Grupo ocupacional	RMU Propuesta	Fondo de reserva	Meses	RMU Anual	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Aporte Patronal	Fondo de reserva anual	Total
1	00.01.1.1.710105.000.0.001	Profesional en Imagenología	Servicios Ocasionales por contrato	Servidor público 5	1304	108.62	12	15648	1304	400	1822.99	1303.48	20478.47
2	00.01.1.1.710105.000.0.001	Profesional en Radiología	Servicios Ocasionales por contrato	Servidor público 4	1086	90.46	12	13032	1086	400	1518.23	1085.57	17121.79

Nota. En esta tabla se detallan los profesionales a contratar por el lapso de 1 año con sus remuneraciones y beneficios sociales para trabajar en la Unidad Médica de Prevención de Cáncer.

Tabla 8

Distributivo de remuneraciones del personal de servicios ocasionales por contrato

Nro.	Partida presupuestaria	Cargo	Tipo de relación laboral	Grupo ocupacional	RMU Propuesta	Fondo de reserva	Meses	RMU Anual	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Aporte Patronal	Fondo de reserva anual	Total
1	00.01.1.1.710105.000.0.001	Profesional en Medicina General 6	Servicios Ocasionales por contrato	Servidor público 6	1412	117.62	12	16944	1412	400	1973.98	1411.44	22141.41
3	00.01.1.1.710105.000.0.001	Profesional en Enfermería	Servicios Ocasionales por contrato	Servidor público 4	1086	90.46	12	13032	1086	400	1518.23	1085.57	17121.79
4	00.01.1.1.710105.000.0.001	Auxiliar de Enfermería	Servicios Ocasionales por contrato	Servidor público 2	856	71.30	12	10272	856	400	1196.69	855.66	13580.35

Nota. En esta tabla se detallan los profesionales a contratar por el lapso de 1 año con sus remuneraciones y beneficios sociales para trabajar en la Unidad Móvil donada por la Embajada de los Estados Unidos.

Amparados en el Art. 249 del COOTAD se propone el siguiente distributivo del personal para que dicho presupuesto sea solicitado y desembolsado por parte de la Prefectura de Imbabura con la finalidad de atender las necesidades de atención médica integral de los grupos de atención prioritaria de las parroquias rurales de la provincia de Imbabura.

Tabla 9

Distributivo de remuneraciones del personal por servicios ocasionales por contrato

Nro.	Partida presupuestaria	Cargo	Tipo de relación laboral	Grupo ocupacional	RMU Propuesta	Fondo de reserva	Meses	RMU Anual	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Aporte Patronal	Fondo de reserva anual	Total
1	00.01.1.1.710105.000.0.001	Profesional en Medicina General 6	Servicios Ocasionales por contrato	Servidor público 3	986	82.13	12	11832	986	400	1378.43	985.61	15582.03
2	00.01.1.1.710105.000.0.001	Profesional en Enfermería	Servicios Ocasionales por contrato	Servidor público 2	901	75.05	12	10812	901	400	1259.60	900.64	14273.24

Nota. En la tabla se detallan los profesionales que podrían ser asignados a la Institución conforme la escala salarial del Ministerio de Salud Pública al calificarse en la Red de Salud Complementaria.

Para el caso de los profesionales del área de la salud, específicamente en las carreras de medicina general, enfermería, odontología y obstetricia, deben acogerse a la Norma para el cumplimiento del año de salud rural de servicio social, es así que como tercera propuesta y en base a las escalas salariales planteadas por el Ministerio de Salud Pública, se plantea que el Patronato se inscriba y califique a la Red Integral de Salud Complementaria y de esta manera sea considerada de manera anual dentro de la planificación de la Comisión Técnica Zonal de Rurales con la finalidad de que sean asignados los profesionales de la salud que son requeridos en la Institución.

Además, como una segunda propuesta en el caso de que la Prefectura de Imbabura no estuviese en condiciones de incrementar el presupuesto del Patronato, se plantea a los siguientes organismos de cooperación internacional para que previo a la presentación de un proyecto y mediante la firma de un convenio de cooperación; otorguen el financiamiento o a su vez a los profesionales requeridos.

Tabla 10

Agencias de cooperación internacional que operan en el Ecuador

Organizaciones de Cooperación Internacional	Accionar de JICA
<p data-bbox="292 904 625 972">Agencia de Cooperación Internacional del Japón</p> 	<p data-bbox="743 763 1374 936">Una de las modalidades de cooperación de JICA es el Programa de Voluntarios con la participación de ciudadanos del Japón; programa que se lleva a cabo en los sectores rurales de las provincias de los países con que se cooperará.</p> <p data-bbox="743 943 1390 1160">Los voluntarios de largo plazo permanecen en los sectores beneficiados por un periodo de hasta 2 años consecutivos y los voluntarios de corto plazo por periodos desde 1 hasta 10 meses, en ambos casos, existirá un entrenamiento del idioma español por un periodo de 4 semanas.</p> <p data-bbox="743 1167 1382 1417">Dentro de los sectores y áreas de atención se encuentran enfocados en bienestar social apoyando en el sector de la salud específicamente en enfermería y terapia física, así también colaboran en el mejoramiento de la atención a personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria.</p>
<p data-bbox="403 1458 512 1491">KOICA</p> 	<p data-bbox="743 1429 1374 1563">Koica cuenta con el Programa de Voluntarios Coreanos para la cooperación en el extranjero para promover actividades oficiales de asistencia social y técnica.</p> <p data-bbox="743 1570 1318 1637">El trabajo realizado por los voluntarios es de manera directa con la comunidad.</p> <p data-bbox="743 1644 1382 1861">Los organismos del sector público están autorizados para solicitar voluntarios previa presentación de un plan de trabajo establecido, un lugar asignado y un grupo de trabajo con el cual el voluntario desarrollará las actividades en cumplimiento de su labor.</p> <p data-bbox="743 1868 1134 1901">Existen 2 tipos de voluntarios:</p> <ul data-bbox="791 1908 1382 2040" style="list-style-type: none"> - Voluntarios Jóvenes de entre 20 a 39 años de edad, quienes están técnicamente calificados en áreas tales como: salud, bienestar social, entre otras.

-
- Voluntarios Senior mayores a 50 años, ellos poseen mayor experticia en su campo de accionar.

El periodo de misión de los voluntarios es de 2 años, previamente reciben dos meses de entrenamiento del idioma nativo.

Las áreas de cooperación de los voluntarios KOICA en salud son: Enfermería, Fisioterapia, Radiología, Nutrición, Patología Clínica, Higiene Dental

Nota. En la tabla se detallan los posibles organismos de cooperación internacional con sus competencias y ejes de acción.

5.3 Aspectos Legales

Introducción

El Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, dado su autonomía en el accionar, se encuentra legalmente facultado para realizar la implementación de estrategias que permitan fortalecer la atención de los grupos prioritarios, las mismas que servirán como medio para lograr el Buen Vivir, que significa una visión integral de los derechos de los ecuatorianos en el territorio que habitan.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que una de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad en su territorio, en el ámbito de sus competencias.

Políticas públicas

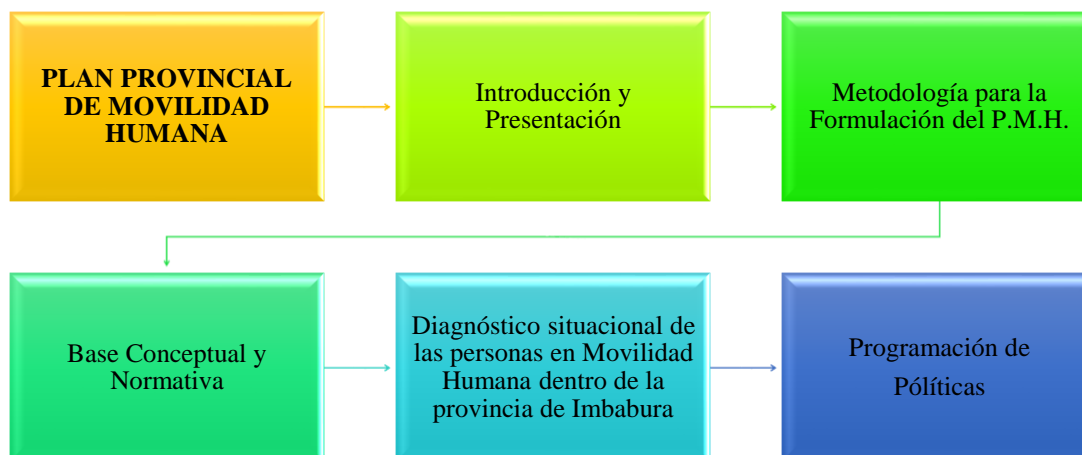
Las políticas públicas se constituyen como instrumentos o estrategias adoptadas e implementadas por el Estado o por una autoridad con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en el corto, mediano o largo plazo en vinculación con las necesidades de interés social.

El Patronato de Acción Social del GPI en coordinación con la mesa de movilidad humana, durante el año 2016 elaboraron la Ordenanza para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en Movilidad Humana y sus Familiares en la Provincia de Imbabura, y sometiendo a conocimiento y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura.

Una vez que se encuentra aprobada la Ordenanza, se propone el planteamiento de un Plan de Movilidad Humana que permita su difusión y promoción en coordinación con entidades públicas o privadas que se encuentren enfocadas en el mismo eje de acción. El plan se plantea de la siguiente manera:

Figura 10

Estructura del Plan Provincial de Movilidad Humana



Nota. En el gráfico se desglosan las partes principales del Plan de Movilidad Humana.

El modelo de plan se estructura con la finalidad de contribuir a la eliminación de las desigualdades a través de la promoción de los derechos humanos planteados en la normativa legal local y nacional, basándose en las experiencias de las personas que por varias razones se vieron obligadas a dejar su país.

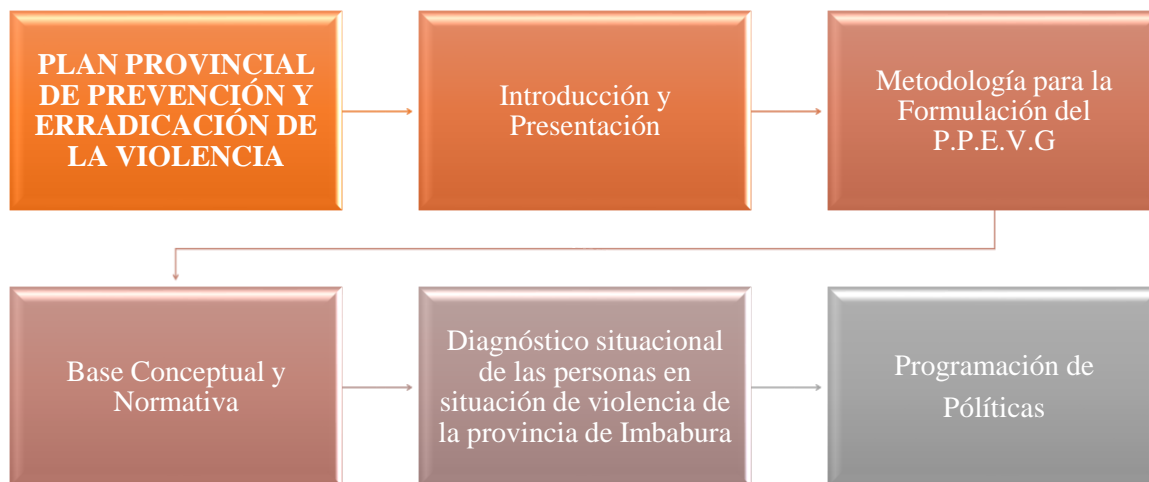
En cuanto a la problemática de violencia, el Consejo Provincial de Imbabura durante el año 2021, aprobó la Ordenanza para la Organización y Funcionamiento del Sistema Provincial de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres y Género en la Provincia de Imbabura, normativa que fue desarrollada en coordinación y participación de organizaciones públicas, privadas y sociales con experiencia y conocimiento en temas de violencia y género.

La Comisión de Legislación y Fiscalización e Igualdad y Género se encuentra presidida por la Vice prefecta de Imbabura, la misma que trabaja y coordinada de manera articulada las acciones a ejecutar con el Patronato provincial.

Para el caso de la difusión y promoción de igual manera se propone la estructura de un Plan Provincial de Erradicación de Violencia contra las Mujeres y Género, el cual deberá contar con la siguiente estructura:

Figura 11

Estructura del Plan de Prevención y Erradicación de la Violencia



Nota. En el gráfico se desglosan las partes principales del Plan de Prevención y Erradicación de la Violencia.

A continuación, se detalla a las organizaciones con las que se podrá generar un acercamiento para la elaboración, implementación y ejecución de los Planes Provinciales de Movilidad Humana y Erradicación de la Violencia en la Provincia de Imbabura:

Tabla 11

Instituciones de apoyo a personas en situación de movilidad humana y/o violencia

Organizaciones de apoyo a las personas en Movilidad Humana	Organizaciones de apoyo a las personas en situación de Violencia
<p><u>Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR):</u></p> <p>Trabaja para asegurar la protección de las personas refugiadas y solicitudes de asilo, así como apoyar a las comunidades que las acogen. Uno de sus ejes de acción se enmarca en velar por la protección de las personas refugiadas, apoyando al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, al Ministerio de Gobierno, a la Defensoría Pública, a los GAD's y a otras instituciones de Estado.</p>	<p><u>ONU Mujeres:</u></p> <p>Promueve a la adopción de nuevas leyes y la introducción de reformas constitucionales para garantizar un acceso equitativo de las mujeres a las esferas políticas. Sus programas impulsan a la creación de coaliciones de paz entre mujeres y las preparan para involucrarse en la resolución de conflictos sin necesidad de recurrir a la violencia.</p>
<p><u>Cooperación Técnica Alemana – GIZ:</u></p> <p>Se encarga del mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en condiciones difíciles y complejos procesos de cambios y reformas. Uno de sus enfoques es el asesoramiento en planificación estratégica y en el desarrollo de innovaciones y vela por el cumplimiento de la calidad.</p>	<p><u>Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer - CEPAM:</u></p> <p>Es una organización que constituye un colectivo de mujeres femeninas comprometidas por la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la justicia social, la equidad y la inclusión. En la actualidad cuenta con diversos proyectos en varias provincias del Ecuador. Además se encargan de brindar asesoría legal y jurídica a organizaciones que trabajan en la erradicación de la violencia de la mujer y género.</p>

Nota. En la tabla se detallan las posibles instituciones cooperantes en cuanto a temas de movilidad humana y/o violencia, con sus competencias y ejes de acción.

5.4 Contable y Financiero

Contabilidad Social

La Contabilidad Social se enmarca en la intervención de los procesos y su participación activa con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los grupos prioritarios a través de acciones coordinadas con enfoque en la prevención, promoción y control generando un impacto positivo en la comunidad en general

Con la finalidad de incrementar el uso eficiente del presupuesto se pretende mejorar la eficiencia operacional de los procesos institucionales para mejorar la cobertura de los servicios de atención integral de salud en beneficio de los grupos prioritarios de Imbabura.

Es así que se propone el siguiente detalle de gastos por tipo de grupo presupuestario y por tipo de proceso, enmarcados en función de las necesidades que surgen de cada proceso:

Tabla 12

Detalle de gastos por grupo presupuestario

Grupo de gasto	Detalle	% de Presupuesto sugerido
71	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	55.27%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	31.73%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	10%

Nota. En la tabla se realiza una descripción de los grupos presupuestarios y el porcentaje de presupuesto sugerido.

Dentro del grupo presupuestario 71 se considera el pago de remuneraciones y salarios Unificados, así como también el pago de remuneraciones complementarias, tales como:

décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y finalmente los aportes a la seguridad social que son: porte patronal y los fondos de reserva.

En el grupo 73 se considera principalmente el pago de servicios básicos, servicios generales, rastreo satelital, pago de viáticos, instalación, mantenimiento y reparaciones de edificios, mobiliarios, vehículos, maquinaria y equipos, egresos en informática, adquisición de combustibles, repuestos, materiales de oficina, materiales de aseo, medicamentos, repuestos y accesorios, entre otros.

Dentro del grupo 77 denominado otros gastos de inversión se utiliza para el pago de seguros de maquinaria, equipos y vehículos, tasas, contribuciones, trámites notariales, impuestos y comisiones bancarias.

En el grupo 84 de Bienes de Larga Duración se consideran recursos para la adquisición de Equipos, sistemas y paquetes informáticos, equipo médico y odontológico para el proceso de servicios de salud.

Finalmente, se proyecta el cuadro resumen de los grupos presupuestarios de acuerdo a los procesos que integra la Institución:

Tabla 13

Cuadro resumen de los procesos que integran el Patronato de Acción Social del GPI

Código	PROCESOS	% PRESUPUESTO
00	Administración General	34%
01	Servicios de Salud	28.15%
02	Soberanía Alimentaria	13.74%
03	Ciclos de Vida	10.31%
04	Movilidad Humana	5.39%
05	Prevención de Violencia	4.65%
06	Discapacidades	2.91%

Nota. En la tabla se detallan los procesos que integran el Patronato con la estimación de presupuesto conforme sus prioridades.

Es necesario recalcar que la formulación del presupuesto corresponde con las actividades planteadas dentro del Plan Operativo Anual, el mismo que se encuentra orientado

al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos que conllevan a consolidar el sistema económico social y solidario de manera sostenible.

Indicadores Financieros con enfoque social

Mediante la aplicación de este tipo de indicadores se propone realizar un análisis de la evolución de la calidad de los servicios integrales de salud, también permitirá identificar cuáles son los procesos que mayor cantidad de recursos ejecuta y descubrir aquellos que deben ser mejorados para finalmente enfocarse en medir que tan eficiente y eficaz utiliza los recursos la Institución.

Es así que a continuación se detallan los indicadores que se proponen aplicar:

$$\% \text{ de Presupuesto de trabajo} = \frac{\text{Presupuesto recibido}}{\text{Presupuesto asignando en convenio}}$$

Este indicador tiene una dimensión de tipo financiero cuyo objetivo es aumentar la asignación de recursos monetarios a partir de la celebración de nuevos convenios con los posibles entes cooperantes.

% de atenciones en medicina general y odontología =

$$\frac{\text{Pacientes atendidos}}{\text{Planificación anual de pacientes}}$$

Este indicador se plantea desde la perspectiva de los clientes externos, su objetivo es incrementar la cobertura de pacientes en atención y prevención de enfermedades corporales y salud oral.

% Beneficiarios de ayudas técnicas

$$= \frac{\text{Personas con discapacidad beneficiadas}}{\text{Total de personas con discapacidad ideintificadas}}$$

Se plantea el indicador con la iniciativa de identificar a nuevos beneficiarios e incrementar la cantidad de ayudas técnicas que son de uso frecuente en personas con discapacidad o que ayudan en la recuperación en terapias de rehabilitación.

% de familias beneficiarias de canastas de alimentación familiar

$$= \frac{\text{Escuelas beneficiadas}}{\text{Total de escuelas de las parroquias rurales}}$$

Este indicador se plantea con la finalidad de incrementar el número de beneficiarios en cuanto a los estudiantes de educación básica de las escuelas rurales de la provincia de Imbabura.

$$\text{Rotación de inventario de medicamentos} = \frac{\text{Medicinas entregadas}}{\text{Medicinas adquiridas en el año}}$$

El indicador para la rotación de inventarios se encuentra directamente relacionado con el indicador de atenciones médicas y odontológicas ya que a mayor cantidad de beneficiarios mayor será la rotación de los medicamentos y por ende se incrementará la compra de este tipo de insumos.

5.5 Incidencia política

5.5.1 Definición de un plan de comunicación social para el Patronato de Acción Social del GPI

PRESENTACIÓN

La comunicación es definida como un sistema de redes que se relacionan diariamente y que necesitan estar constantemente informada de una manera clara, veraz, eficiente y eficaz.

En los ámbitos públicos, privados o comunitarios es necesario crear un escenario de convivencia permanente que requiere de la mejor y más clara comunicación que pueda darse entre dos o más individuos.

Saber informar es la clave principal para un perfecto entendimiento entre personas o grupos. Dentro de las empresas, debe existir siempre una correcta información que permita mantener enterados a todos los usuarios internos y externos, sobre temas que también les interesan.

La propuesta comunicacional que se presenta va más allá de conceptos administrativos y enfoca en gestionar todos los contactos explícitos de la institución y sus miembros con los diversos públicos, sean externos o internos, todo ello basado en los valores del Patronato Provincial de Imbabura.

INTRODUCCIÓN

La comunicación institucional tiene como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y los públicos con quienes se relaciona, adquiriendo una notoriedad social e imagen pública adecuada a sus fines y actividades.

La comunicación institucional está relacionada con el marketing, la publicidad, la prensa y las relaciones públicas, pero va más allá de las funciones realizadas por ellas, pues busca transmitir la personalidad de la institución y los valores que la fundamentan.

Las instituciones son responsables de sus acciones ante la sociedad y su comunicación debe tener muy en cuenta esa responsabilidad.

Existen tres posibles imágenes que no siempre coinciden en la comunicación de una institución: la imagen que se desea dar, la imagen real de la institución y la imagen percibida.

Una buena comunicación institucional busca la armonía entre las tres imágenes procurando que se identifiquen, y evitando que la imagen que se transmite no corresponda con la realidad o que la institución sea percibida de un modo equívoco y que la percepción no coincida con la realidad.

Actualmente las relaciones entre los seres humanos se articulan en torno a las nuevas tecnologías de la comunicación, internet y las redes sociales. Todas las instituciones, sean públicas o privadas, necesitan disponer de las herramientas adecuadas para darse a conocer públicamente, así como para proporcionar a sus propios profesionales y usuarios una información amplia, precisa y directa de la propia organización a la que pertenecen o de la que reciben sus servicios.

Es necesario contar con un Plan de Comunicación, en el que se definan los objetivos, medios y formas en que la institución se proyectará hacia la sociedad y los objetivos, medios y formas en que la información debe fluir.

Un buen producto o un buen servicio, por excelentes que sean, si la ciudadanía no lo conoce o no se beneficia de él, da la sensación de no existir; por ello, es necesaria una buena campaña de comunicación para lanzar o potenciar un buen producto, darlo a conocer a conocer, mejorar o intensificar la imagen.

Con este antecedente, dentro de las competencias de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas se encuentra contempladas las actividades programáticas, creación y ejecución y monitoreo de plan de medios, estrategias que permitan el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Para el 2022 en la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, se contempla la creación de campañas usando las diferentes plataformas, acordes a la necesidad de la institución y de cada uno de sus procesos, que permitan posesionar la imagen en todos nuestros públicos de interés.

Con nuestro accionar buscamos velar por la imagen positiva y la buena reputación del Patronato y ser generadores de imágenes efectivas de nuestra institución y sus autoridades.

Además, formular, implementar y ejecutar la comunicación interna y externa, con el fin de garantizar la divulgación, difusión y promoción de información de carácter institucional a los grupos de interés.

OBJETIVO GENERAL:

Planificar estrategias de comunicación con los públicos (internos y externos) del Patronato Provincial, en forma integrada, coordinada y alineada en función de su misión, visión y objetivos, y con ello favorecer la formación de una imagen positiva de la institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Diseñar la imagen institucional.

Definir la política de comunicación.

Optimizar los actuales canales de comunicación.

Crear nuevos canales de comunicación e interacción a través de nuevas tecnologías: internet, dispositivos móviles, etc.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN:

El Equipo de Comunicación del Patronato Provincial de Imbabura estará integrado por la/el responsable de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, un profesional en marketing, audio y video y un asistente de comunicación.

Las tareas que realizará el responsable de Comunicación son las siguientes:

1. Elaboración de todas las informaciones y comunicados realizados desde el equipo directivo a los públicos externos e internos.
2. Dirigir las reuniones del equipo de Comunicación y establecer los objetivos del Plan de Comunicación.
3. Portavoz del equipo de Comunicación y de los Planes de Acciones Comunicacionales de Visibilidad y Relaciones Públicas, y de los Planes de Comunicación en Crisis (interno y externo).
4. Coordinación y propuesta del Plan de Acción de Formación en Habilidades Comunicativas.
5. Coordinación y supervisión del trabajo del personal de marketing, que se encargará de crear y mantener la página web del Patronato y todas sus redes sociales, con actualizaciones periódicas frecuentes y no superiores a una semana.
5. Dirigir la evaluación del Plan de Comunicación, en el seno del equipo de Comunicación, y presentación de resultados al equipo directivo del Patronato (Presidenta del Patronato Provincial y Administrador/a General).
6. Labores administrativas del equipo, preparando la documentación entre otras tareas.

Además, para que fluya la información se detectarán voceros con el equipo en todo el personal y así facilitar la transmisión de los mensajes y la homogenización de la información que se envía.

Siguiendo un sistema piramidal, las personas que formen parte del equipo de Comunicación informarán a los enlaces para transmitir la información a todos los trabajadores.

El equipo funcionará también como instrumento de coordinación, evaluación y actualización del Plan de Comunicación.

ACCIONAR COMUNICACIONAL:

Relaciones Públicas

Supervisión de las publicaciones empresariales.

Revisión de los documentos destinados al exterior, para verificar si, de alguna manera, se refieren a las relaciones públicas de la entidad provincial.

Preparación o aprobación de todas las noticias, artículos, fotografías, etc. que se entregan a los medios de comunicación.

Preparación o consejos para declaraciones y discursos de los dirigentes de la institución.

Iniciar las relaciones con la comunidad en la que se afincan las sedes de la empresa, colaborando con los periódicos regionales, entidades públicas y privadas, organizaciones civiles y sociales, entidades educativas, etc.

Trabajar en estrecho contacto con la dirección y en cuestiones de relación con los organismos públicos, incluyendo personalmente al Administrador/a del Patronato Provincial de Imbabura.

Coordinación con el área de marketing en la preparación y ejecución de programas dirigidos a mejorar las relaciones con los usuarios de la entidad.

Fomentar las buenas relaciones entre el personal y los públicos internos y externos de la institución.

Proyectar la imagen e identidad corporativa.

Participar en reuniones directivas.

Conocer y clasificar los diversos públicos de la entidad.

Asesoría y consejos a los departamentos de personal en cuestiones de relaciones con los funcionarios, de forma que se ayude a la empresa a mantener un buen ambiente laboral.

Prensa

Diseñar estrategias de prensa con los medios periodísticos.

Mantener a los medios informados sobre las actividades.

Cobertura de eventos.

Favorecer las relaciones con la prensa.

Brindar información a públicos internos y externos sobre los productos y servicios que ofrece la institución.

Generar nuevos canales y soportes de información.

Producir y redactar notas periodísticas.

Monitoreo de medios

Diseño Gráfico:

Definir estrategias y gestionar la identidad visual.

Marcar pautas de identidad visual para terceros.

Elaborar piezas gráficas como folletos, afiches, carpetas, carteleras, elementos de promoción, etc.

Diseñar estrategias de valor de marca.

Control y supervisión de la utilización de la marca.

Publicidad:

Establecer estrategias publicitarias y de promoción.

Contratar medios publicitarios

Supervisar la ejecución de dichas estrategias y medir su eficacia.

Web y Redes Sociales:

Diseñar, crear y gestionar contenidos para los diferentes soportes en internet: página institucional, redes sociales, banners, etc.

Audio y Video

Archivo fotográfico, video y audio

Creación de spots radiales y televisivos

Videos institucionales

Proporcionar material visual a los medios regionales

Presentaciones de los procesos institucionales en video.

Para cumplir se cuenta con presupuesto para edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones; y para difusión, información y publicidad, dentro del Plan Operativo Anual 2022 del Patronato Provincial de Imbabura.

Tabla 14

Detalle de la partida de edición, impresión y reproducción

NOMBRE DEL PROCESO	PROCESO	SUPROCESO	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA
Servicios de Salud	00	01	1	1	730204
Soberanía Alimentaria	00	02	1	1	730204
Ciclos de Vida	00	03	1	1	730204
Movilidad Humana	00	04	1	1	730204
Prevención de Violencia	00	05	1	1	730204
Discapacidades	00	06	1	2	730204

Nota. En la tabla se presenta la descripción de la partida presupuestaria a ser utilizada en la adquisición de material promocional para los diferentes procesos que integran el Patronato de Acción Social del GPI.

Tabla 15*Detalle de la partida de difusión, información y publicidad*

NOMBRE DEL PROCESO	PROCESO	SUPROCESO	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA
Servicios de Salud	00	01	1	1	730207
Soberanía Alimentaria	00	02	1	1	730207
Ciclos de Vida	00	03	1	1	730207
Movilidad Humana	00	04	1	1	730207
Prevención de Violencia	00	05	1	1	730207
Discapacidades	00	06	1	2	730207

Nota. En la tabla se presenta la descripción de la partida presupuestaria a ser utilizada en la difusión de información y publicidad de los diferentes procesos que integran el Patronato de Acción Social del GPI.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Se concluye que el Patronato se conforma como un sistema de servicios sociales vinculados a los principios y valores de solidaridad, seguridad e igualdad y que tiene por objetivo impulsar el desarrollo de los individuos.

En conclusión, al momento el objeto de estudio de la investigación se encuentra en proceso de validación por parte de las autoridades pertinentes para su posterior aplicación y ejecución.

En base a la propuesta presentada se establece que el área de intervención para mejora de la gestión se encuentra enfocada en 5 componentes que se consideran así: administrativo, técnico, legal, **contable-financiero e incidencia política.**

RECOMENDACIONES

Se exhorta al Administrador General, fortalecer las alianzas estratégicas con entes públicos y privados, con la finalidad de mejorar la cobertura de atención en beneficio de los grupos vulnerables.

Se exhorta a la Coordinación de Gestión Técnica y Proyectos que, a través del proceso de Servicios de Salud, se realice la calificación del Patronato para que forme parte de la Red Integral Complementaria de Salud.

Se exhorta a los servidores del área de comunicación social que las acciones planteadas dentro del plan de incidencia política sean aprobadas para que se visibilicen ante los entes cooperantes y de esta manera consideren al Patronato como una entidad elegible.

7. REFERENCIAS

- Aguilar, C., Palomino, G., & Suárez, H. (2020). *Calidad de gestión administrativa financiera en las municipalidades, 2020*. 2215, 613–634. <https://doi.org/ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215> (en
- Aguilar, D., Hernández, M., & Gallegos, F. (2017). *Diseño de procesos administrativos, comerciales y financieros para la distribuidora martha murillo*.
- Asamblea Nacional -EC. (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización COOTAD. In *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010* (Vol. 2, p. 174). <https://www.fielweb.com/Index.aspx?rn=66632&nid=17643#norma/17643>
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE - EC. (2008). Constitución de la república del Ecuador-CRE. In *Registro oficial 449 de 20 Oct. 2008* (pp. 1–136). <https://www.fielweb.com/Index.aspx?rn=25740&nid=1#norma/1>
- Blackman, A., Ibañez, A., Izquierdo, A., Keefer, P., Mesquita, M., Schady, N., & Serebrisky, T. (2020). *La política pública frente al Covid-19: Recomendaciones para América Latina y el Caribe* (B. I. de Desarrollo (ed.)).
- Cabrera Bravo, C., Fuentes Zurita, M., & Cerezo Segovia, G. (2017). La gestión financiera aplicada a las organizaciones. *Dominio de Las Ciencias*, 3(4), 220–231. <https://doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.4.oct.220-232>
- Cadena, J. (2016). La administración del talento humano en las empresas del sector público. Ecuador. *Dominio de Las Ciencias*, 2(4), 448–460. <https://doi.org/10.23857/dc.v2i4.268>
- Camino, W., Carrasco, X., Narváez, S., & Naranjo, J. (2018). *Modelo de gestión financiera, herramienta para la toma de decisiones gerenciales*. <https://doi.org/ISSN: 1696-8352>
- Plan de mejoramiento en procesos administrativos y contables “ Recogiendo Semillitas ,” (2018).
- CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS. (1954). *CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS* (pp. 1–17). <https://www.fielweb.com/Index.aspx?rn=30827&nid=1122937#norma/1122937>
- Deloitte. (2017). *El valor de los Servicios Sociales Hacia una gestión basada en el conocimiento de las personas*. Deloitte Consulting 5.L.U.
- Guerrero, G. (2003). Los retos de la gestión financiera frente a la planeación estratégica de las organizaciones y la globalización. *Innovar: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 13(21), 37–46.
- Hernández, D., & Escobar, A. (2017). *Modelo de Contabilidad Social como Herramienta de Gestión para la Responsabilidad Social Empresarial Social Accounting Model as a Management Tool for Corporate Social Responsibility*. 2(1), 44–56. <https://doi.org/10.17981/ijmsor.02.01.07>
- Huacchillo, L., Ramos, E., & Pulache, J. (2020). La gestión financiera y la incidencia en la toma de decisiones financieras. *Universidad César Vallejo. Piura. Perú.*, 12(2), 356–362.
- Molina, R., Pinto, M., Henderson, P., & Vieira, C. (2000). Gasto y financiamiento en salud: situación y tendencias. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 8(1–2), 71–83. <https://doi.org/10.1590/s1020-49892000000700010>

- OCDE, C. de D. de la. (2020). Impacto financiero del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas. *Making Development Happen*, 6, 1–21.
- Orozco, J., Logroño, F., Alarcón, N., & Armijos, D. (2020). La construcción de políticas públicas para promover las microfinanzas como estrategia para la erradicación de la pobreza. *KnE Engineering*, 2020, 632–653. <https://doi.org/10.18502/keg.v5i2.6286>
- Peñaherrera, L. (2016). *PROCESOS FINANCIEROS: INCIDENCIA EN LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBSECRETARÍA ZONAL DE PLANIFICACIÓN CINCO, UBICADA EN EL CANTÓN MILAGRO, 2012 – 2014*. Instituto de Altos Estudios Nacionales - La Universidad de Posgrado del Estado.
- Pimienta, J., De la Orden, A., & Estrada, R. (2018). *Metodología de la investigación* (2018 Pearson Educación de México, S.A. de C.V. (ed.); Perimera E).
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. 84. http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Terrazas, R. (2009). Modelo de Gestion Finaciera Para una Organizacion Perspectivas. *Perspectivas*, 23(3), 55–72. <http://www.redalyc.org/pdf/4259/425942159005.pdf>
- Vargas Merino, Jorge, Alberto, Zavaleta Chávez, Walter, Enrique. (2020). *La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. Visión de futuro*, 24(2)<https://dx.doi.org/https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>
- CFO Research Services (2002). *Driving Finance transformation for the 21st Century*. CFO Publishing Corp. August.
- Hernández R, Fernández C, Baptista M. *Metodología de La Investigación*. Sexta. (McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES SADCV, ed.); 2014.

8. ANEXOS

Ficha técnica de la entrevista abierta

Dirección: Instalaciones del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura ubicadas en las calles Gabriel García Moreno 4-88 y Antonio José de Sucre.

Técnica: Se realizó una entrevista abierta la cual fue aplicada a cuatro personas en 20 preguntas relacionadas con la planificación estratégica y de recursos humanos, materiales y financieros.

Fecha de aplicación: Del 28 al 30 de septiembre del 2021.

Personas entrevistadas:

Ing. Cecilia Pérez A .- Coordinadora de Gestión Administrativa, Fianciera y de TTHH

Lic. Iván Córdova C.- Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos

Ing. Santiago Nicaragua .- Jefe de Cooperación Internacional de la Prefectura de Imbabura

Sr. Santiago Lozano .- Presidente de la Conagopare Imbabura



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN FINANZAS – MENCIÓN DIRECCIÓN
FINANCIERA**

Entrevistadora: Ing. Andrea Lima T.

Entrevistada: Ing. Cecilia Pérez A.- Coordinadora de Gestión Adm, Fin y TTHH

Pregunta Nro. 1

¿De qué manera se coordina la elaboración del Plan Anual de Contrataciones y sus reformas?

Pregunta Nro. 2

¿Considera adecuada, suficiente y oportuna la información proporcionada para la publicación de los procesos de contratación en el portal de compras públicas?

Pregunta Nro. 3

¿Los recursos monetarios son recibidos de manera oportuna?

Pregunta Nro. 4

¿Cuáles son los principales inconvenientes que se han presentado para el financiamiento de bienes y servicios?

Pregunta Nro. 5

¿De qué forma se controla que se cuenta con los insumos, materiales y bienes para la ejecución de las actividades planificadas?

Pregunta Nro. 6

¿De qué manera y en qué tiempo se realiza el plan de capacitación de TTHH?

Pregunta Nro. 7

¿Cómo se controla el cumplimiento del plan?



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN FINANZAS – MENCIÓN DIRECCIÓN
FINANCIERA**

Entrevistadora: Ing. Andrea Lima T.

Entrevistado: Lic. Iván Córdova C.- Coordinadora de Gestión Técnica y Proyectos

Pregunta Nro. 1

¿Cuáles son las actividades más relevantes que puede identificar dentro del POA? ¿Se han realizado?

Pregunta Nro. 2

¿Es suficiente el personal con el que cuenta actualmente para la ejecución de los proyectos?

Pregunta Nro. 3

¿Los servicios prestados se encuentran acorde a la experiencia del personal contratado?

Pregunta Nro. 4

¿De qué manera se realiza la planificación para la prestación de los diferentes servicios?



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN FINANZAS – MENCIÓN DIRECCIÓN
FINANCIERA**

Entrevistadora: Ing. Andrea Lima T.

Entrevistado: Ing. Santiago Nicaragua.- Jefe de Cooperación Internacional de la Prefectura de Imbabura

Pregunta Nro. 1

¿Cuáles son los mecanismos y requisitos para participar en la asignación de fondos internacionales?

Pregunta Nro. 2

¿Existen plazos y periodos de presentación para las convocatorias realizadas por parte de este tipo de organismos?

Pregunta Nro. 3

¿Los fondos asignados por cooperación internacional son fijos y reembolsables?

Pregunta Nro. 4

¿Cuántas líneas de acceso a la Cooperación Internacional se encuentran identificadas y cuáles se consideran prioritarias?



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN FINANZAS – MENCIÓN DIRECCIÓN
FINANCIERA**

Entrevistadora: Ing. Andrea Lima T.

Entrevistado: Sr. Santiago Lozano.- Presidente de la Conagopare Imbabura

Pregunta Nro. 1

¿Qué tipo de servicios médicos y de atención social han recibido las personas de las juntas parroquiales?

Pregunta Nro. 2

¿Dentro de la comunidad se ha identificado la necesidad de nuevos servicios de salud?

Pregunta Nro. 3

¿De qué manera coordinada las brigadas médicas en las distintas juntas parroquiales?

Pregunta Nro. 4

¿Qué beneficios han recibido los usuarios de su comunidad en las distintas visitas y atenciones médicas?

Pregunta Nro. 5

¿Los servicios que ha recibido en las distintas juntas parroquiales, cumplen con las expectativas y requerimientos?

Fotografías



